ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **10 de julio de 2025**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025**, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos de la **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS. Se hace constar que para el presente acto se dará cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación del documento y hasta las **12:00 horas del 9 de julio de 2025**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia y contenido de solicitudes de aclaración para el presente procedimiento de contratación, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas.

Para este acto, se recibieron 24 escritos de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación, como se hace constar en la siguiente captura:

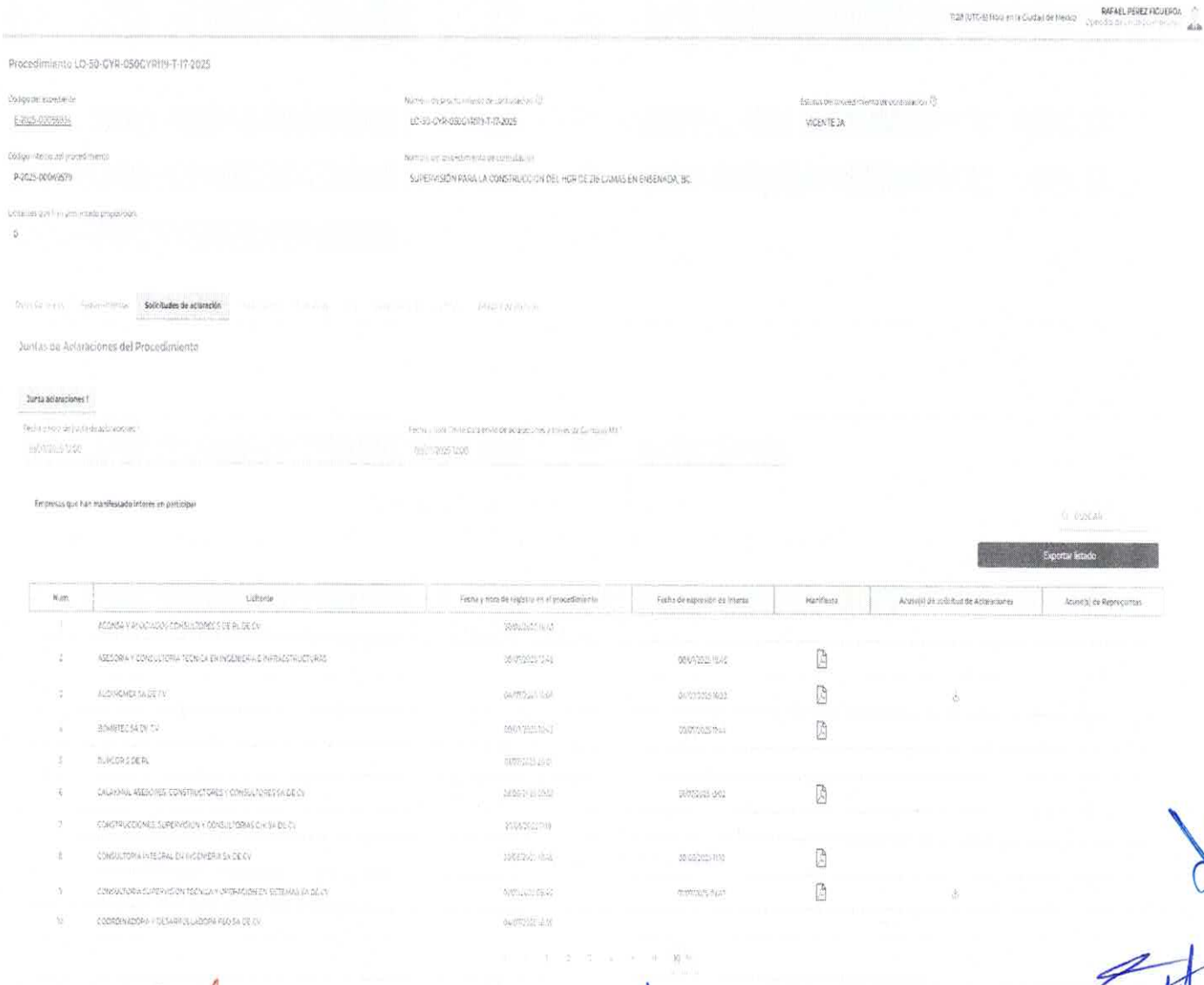

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
11	CURBE & BROWN - MÉXICO SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
12	DANIEL MARTINEZ LOPEZ	[illegible]				
13	DELTA, PROYECTOS Y DESARROLLO SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
14	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
15	ENTELEQUIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA SA DE CV	[illegible]				
16	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
17	SUC CONSULTORIA E INGENIERIA SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
18	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION SA DE CV	[illegible]				
19	GRUPO ONE CONSTRUCCIONES CONSULTORIA SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
20	HIT & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	[illegible]	[illegible]			

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
21	HTX INFRAESTRUCTURA D A P I DE CV	[illegible]				
22	INGENIERIA Y SUPERVISION QUALIDON SA DE CV	[illegible]				
23	KINC BASE SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
24	MENTHPEA SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
25	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
26	OCA ENGINOS INSPECCION Y CERTIFICACIONES MEXICO SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
27	PLANET INFRAESTRUCTURA SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
28	PROMOTORA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
29	PROVEDO, PROYECTOS, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
30	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	[illegible]	[illegible]			

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
31	SUPYPROYECTOS SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
32	TAQ SISTEMAS MEXICOS SA DE CV	[illegible]				
33	TERRANOVA SUPERVISION Y CONSTRUCCION SA DE CV	[illegible]	[illegible]			
34	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV	[illegible]	[illegible]			

A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Licitación, que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE (CON MANIFIESTO DE INTERÉS)	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1.	**ASESORÍA Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS**	**0**
2.	**AUDINGMEX S.A. DE C.V.**	**8**
3.	**BOMBTEC S.A. DE C.V.**	**0**
4.	**CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SA DE CV**	**0**
5.	**CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERIA S.A. DE C.V.**	**0**
6.	**CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS S.A. DE C.V.**	**7**
7.	**CURRIE & BROWN - MÉXICO S.A. DE C.V.**	**23**
8.	**DELTA, PROYECTOS Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**	**11**
9.	**DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN S.A. DE C.V.**	**18**
10.	**EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL S.A. DE C.V.**	**33**
11.	**GOC CONSULTORÍA E INGENIERIA S.A. DE C.V.**	**0**
12.	**GRUPO DVE, CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA S.A. DE C.V.**	**0**
13.	**HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**	**6**
14.	**KING OASIS S.A. DE C.V.**	**0**
15.	**MEXTYPSA S.A. DE C.V.**	**9**
16.	**NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV**	**6**
17.	**OCA ENSAYOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIONES MÉXICO S.A. DE C.V.**	**8**
18.	**PLANET INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**	**1**
19.	**PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C.V.**	**15**
20.	**PROYECO, PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. DE C.V.**	**0**

No.	LICITANTE (CON MANIFIESTO DE INTERÉS)	CANTIDAD DE PREGUNTAS
21.	**SUPERVISORES TÉCNICOS S.A. DE C.V.**	**0**
22.	**SUPYPROYECTOS S.A. DE C.V.**	**1**
23.	**TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**	**0**
24.	**VISIÓN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**	**0**
	TOTAL	**146**

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios,** y a través de la **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Licitación al presente procedimiento de contratación:

1. La **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, realiza las siguientes precisiones:
   - Se les exhorta a los licitantes a **leer detalladamente** la Invitación y las actas que se generen, con la finalidad de integrar correctamente su proposición y cumplir con lo solicitado por la convocante.

2. La **División de Costos y Precios Unitarios**, realiza la siguiente precisión:
   - Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
   - Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 13 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de

salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.

- Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 16, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les reitera a los licitantes que la tasa de interés que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debe ser una tasa de interés mensual.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo 13), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2025, cuyo valor diario es de $113.14 pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexo 18), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.50%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (4.25%) conforme a lo señalado en el artículo 151-16 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser

coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios. Asimismo, se adjunta archivo de los anexos 11 y 18 así como el "Ejemplo de obtención de mano de obra gravable para el cargo adicional relativo al Impuesto sobre Nómina en el análisis de Precios Unitarios", mismas que deberán sustituir a los anteriores, su omisión se considera causal de desechamiento de la propuesta.

- Se anexa al presente la propuesta de los formatos correspondientes a los anexos 11 y 18, así como un ejemplo de obtención de mano de obra gravable para el cargo adicional relativo al impuesto sobre nómina en el análisis de precios unitarios; con objeto de que sean proporcionado a los licitantes.

3. La **División de Evaluación y Análisis Financiero**, realiza la siguiente precisión:

- Se reitera que la fecha de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio actual (2025), deberán ser con cifras de corte al **31 de mayo de 2025**, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados.

Derivado de la complejidad y magnitud de las preguntas presentadas, la División de Análisis y Revisión de Proyectos y la División de Supervisión de Obra Pública, solicita que la presente junta de aclaraciones se difiera al miércoles **16 de julio de 2025 a las 11:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		

Ing. Carlos Abad Tapia	Titular de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área.		
Lic. Alejandro Morales Madrigal	Analista E2		
LC. Alejandra Olguín Pérez	Coordinador de Programas de Nivel Central E1		

----------FIN DEL ACTA ----------

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN

Anexo 11

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Licitación Pública Nacional ____(1)

Objeto y Unidad: (2)

Ubicación: (3)

Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Clave: (5)

Descripción del Concepto: (6) **Cantidad Total: (7)**

CLAVE (8)	DESCRIPCIÓN (9)	UNIDAD (10)	CANTIDAD (11)	COSTO (12)	IMPORTE (13)
MATERIALES (14)					
TOTAL DE MATERIALES (15)					
MANO DE OBRA (16)					
OF-ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.0000	$986.25	$986.25
AY-ALBAÑIL	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	1.0000	$640.61	$640.61
OF-CABO	CABO DE OFICIOS	JOR	0.1000	$1,573.82	$157.38
					$1,784.23
TOTAL MANO DE OBRA (17):			**$1,784.23**		
HERRAMIENTA (18)					
MAQUINARIA					
Y EQUIPO (19)					
TOTAL HERRAMIENTA, MAQ. Y EQUIPO (20)					

COSTO DIRECTO (21)		**$1,784.23**
* COSTO INDIRECTO % (22)	20.0000%	$356.85
SUMA 1		$2,141.08
* % FINANCIAMIENTO (23)	1.0000%	$21.41
SUMA 2		$2,162.49
* % UTILIDAD (24)	10.0000%	$216.25
SUMA 3		$2,378.74
CARGOS ADICIONALES		
SABG (25)	0.5000%	$11.89
ISN (26)	4.2500%	$49.34
PRECIO UNITARIO (27)		**$2,439.96**

*LOS PORCENTAJES SEÑALADOS SON EJEMPLIFICATIVOS, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE CADA UNO (22,23 Y 24) CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA.

Numeral IV.4.1. de la Convocatoria.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA (28)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 11

No.	Dato	Anotar
1	Licitación y número	Carácter de la licitación pública (nacional o internacional) y el número indicado en la Convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Anotar el nombre de la obra o servicio, conforme al nombre establecido en la Convocatoria.
3	Ubicación de la obra objeto de la licitación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, donde se ubica la obra.
4	Plazo de ejecución	El total de días naturales en los que se ejecutarán los trabajos, conforme a lo establecido en la convocatoria.
5	Clave	Clave del concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
6	Descripción del Concepto	Descripción del Concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
7	Cantidad Total	Cantidad total a ejecutar conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
8	Clave	Clave de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
9	Descripción	Descripción de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
10	Unidad	Unidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
11	Cantidad	Cantidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
12	Costo	Costo de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
13	Importe	Importe de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
14	Materiales	Desglosar los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
15	Total de Materiales	Es la suma de los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
16	Mano de Obra	Desglosar las cuadrillas de Mano de Obra a utilizar en la ejecución de los trabajos
17	Total de Mano de Obra	Es la suma de la mano de obra a utilizar en la ejecución de los trabajos
18	Herramienta	Desglosar la herramienta a utilizar en la ejecución de los trabajos
19	Maquinaria y Equipo	Desglosar la maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos

20	Total de Herramienta, Maquinaria y Equipo	Es la suma de la herramienta, maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos
21	Costo Directo	Es la Suma de Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Maquinaria y Equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos.
22	Porcentaje de Indirectos	El porcentaje de los costos indirectos calculado en el anexo 14 de la convocatoria
23	Porcentaje de Financiamiento	El porcentaje de financiamiento calculado en el anexo 15 de la convocatoria
24	Porcantaje de Utilidad	El porcentaje de utilidad calculado en el anexo 16 de la convocatoria
25	Cargo Adicional SABG	Los Derechos de Gastos de Supervisión e Inspeción, de acuerdo a la legislación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG); se establece para el cálculo el 0.005 o 5 al millar (0.50%), mismo que se aplicará al importe obtenido de Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento y Cargo por Utilidad del Contratista.
26	Cargo Adicional ISN	Los impuestos locales como es el Impuesto Sobre Nómina (ISN), de conformidad a la legislación de la Entidad Federativa en la que se desarrollen los trabajos; se establece para el cálculo un porcentaje de 4.25% para el Estado de Baja California, (artículo 151-16 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California) aplicandoló al importe total de Mano de Obra Gravable (Salario Base de Cotización) de cada uno de los conceptos de trabajo a ejecutar.
27	Precio Unitario	Se integra con el Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento, Cargo por Utilidad del Contratista y los Cargos Adicionales.
28	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal del licitante.

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN

EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Licitación Pública Nacional ____(1)

Objeto y Unidad: (2)

Ubicación: (3)

Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Clave: (5)

Descripción del Concepto: (6) **Cantidad Total: (7)**

CLAVE (8)	DESCRIPCIÓN (9)	UNIDAD (10)	CANTIDAD (11)	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (CONFORME AL ANEXO 13)	IMPORTE (13)
MANO DE OBRA (16)					
OF-ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.0000	$643.63	$643.63
AY-ALBAÑIL	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	1.0000	$413.76	$413.76
OF-CABO	CABO DE OFICIOS	JOR	0.1000	$1,034.41	$103.44
					$1,160.83
		TOTAL MANO DE OBRA (17):	**$1,160.83**		
			ISN (26)	4.25%	$49.34

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN

Anexo 18

ANALISIS DE CARGOS ADICIONALES

Licitación Pública Nacional No.: (1)

Objeto y Unidad: (2)

Ubicación: (3)

Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ DESGLOSAR LOS PORCENTAJES DE CARGOS ADICIONALES A CONSIDERAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE , CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARGOS ADICIONALES SABG (5): **0.50 %**

CARGOS ADICIONALES ISN (6): **4.25 %**

Numeral IV.4.8 de la Convocatoria.

_____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA (7)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 18

No.	Dato	Anotar
1	Licitación y número	El número de la licitación, indicado en la convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Anotar el nombre de la obra o servicio, conforme al nombre establecido en la Convocatoria.
3	Ubicación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, donde se ubica la obra.
4	Plazo	El plazo en que se ejecutarán los trabajos, determinado en días naturales, establecidos en la convocatoria.
5	Cargo Adicional SABG	Los Derechos de Gastos de Supervisión e Inspeción, de acuerdo a la legislación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG); se establece para el cálculo el 0.005 o 5 al millar (0.50%), mismo que se aplicará al importe obtenido de Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento y Cargo por Utilidad del Contratista.
6	Cargo Adicional ISN	Los impuestos locales como es el Impuesto Sobre Nómina (ISN), de conformidad a la legislación de la Entidad Federativa en la que se desarrollen los trabajos; se establece para el cálculo un porcentaje de 4.25% para el Estado de Baja California, (artículo 151-16 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California) aplicandoló al importe total de Mano de Obra Gravable (Salario Base de Cotización) de cada uno de los conceptos de trabajo a ejecutar.
7	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal del licitante.

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **10 de julio de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **16 de julio de 2025** a las **11:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al Procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025**, para la adjudicación del Contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Para este acto, se recibieron 24 escritos de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Licitación, que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE (CON MANIFIESTO DE INTERÉS)	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1.	**ASESORÍA Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS**	**0**
2.	**AUDINGMEX S.A. DE C.V.**	**8**
3.	**BOMBTEC S.A. DE C.V.**	**0**
4.	**CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SA DE CV**	**0**
5.	**CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERIA S.A. DE C.V.**	**0**
6.	**CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS S.A. DE C.V.**	**7**
7.	**CURRIE & BROWN - MÉXICO S.A. DE C.V.**	**23**
8.	**DELTA, PROYECTOS Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**	**11**
9.	**DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN S.A. DE C.V.**	**18**
10.	**EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL S.A. DE C.V.**	**33**
11.	**GOC CONSULTORÍA E INGENIERIA S.A. DE C.V.**	**0**
12.	**GRUPO DVE, CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA S.A. DE C.V.**	**0**
13.	**HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**	**6**
14.	**KING OASIS S.A. DE C.V.**	**0**
15.	**MEXTYPSA S.A. DE C.V.**	**9**
16.	**NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV**	**6**
17.	**OCA ENSAYOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIONES MÉXICO S.A. DE C.V.**	**8**

No.	LICITANTE (CON MANIFIESTO DE INTERÉS)	CANTIDAD DE PREGUNTAS
18.	**PLANET INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**	**1**
19.	**PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C**	**15**
20.	**PROYECO, PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. DE C.V.**	**0**
21.	**SUPERVISORES TÉCNICOS S.A. DE C.V.**	**0**
22.	**SUPYPROYECTOS S.A. DE C.V.**	**1**
23.	**TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C**	**0**
24.	**VISIÓN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**	**0**
	TOTAL	**146**

Se adjunta a la presente, el anexo en **35 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron Escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la fecha y hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y el 17 de julio de 2025 a las 12:00 horas, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas**. Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **ComprasMX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el jueves **17 de julio de 2025 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe de División Operativa E0		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Marco Antonio Andrade Cabello	Coordinador de Proyectos E1. Representante de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Lic. Ernesto Antonio Salazar Garduño	Subjefe de División de Integración y Control del Programa de Obras y su Equipamiento.		

----------FIN DEL ACTA ----------

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO

Anexo 25

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES DE LOS MATERIALES EN SU TOTALIDAD EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES.

Procedimiento No.: (1)
Objeto y Unidad: (2)
Ubicación: (3)
Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Fecha de inicio: (16)
Fecha de termino (17)

No.	CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNIDAD	VOLUMEN REQUERIDO	PRECIO POR UNIDAD	EROGACIÓN TOTAL POR MATERIAL Ó E.I.P.	PROGRAMACIÓN															
									MES 1				MES 2				MES 3				MES 4		
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	G	(13)														
								V	(14)														
								G															
								V															
								G															
								V															
								G															
								V															
								G															
								V															
								G															
								V															
								G															
								V															
								G															
								V															
								G															
								V															

***Preferentemente relacionarlos en orden alfabético.**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA (15)

CLAVES: G REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES (BARRAS)

V PROGRAMACIÓN DE LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES EN SU TOTALIDAD EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 25

1	Procedimeinto	Número del procedimeinto, indicado en la convocatoria.
2	Obra y Unidad	El tipo de obra: obra nueva, ampliación, remodelación, etc. y tipo de unidad: La unidad médica hospitalaria o administrativa (HGZ 72 camas, etc.).
3	Ubicación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, en donde se ubica el lugar de los trabajos.
4	Plazo	El plazo en que se ejecutará la obra, determinado en días naturales, establecido en las bases de la convocatoria.
5	Número Progresivo	El número progresivo que corresponda.
6	Clave	Identificador único del insumo.
7	Material	El nombre de cada uno de los materiales que se utilizarán en la ejecución de los trabajos.
8	Partidas en las que se aplicará	Las partidas en las que se aplicará cada uno de los materiales en su totalidad permanente que se utilizarán en la ejecución de los trabajos.
9	Unidad	La unidad de medida, magnitud o volumen, de cada uno de los materiales en su totalidad que se utilizarán en la ejecución de los trabajos.
10	Volumen o cantidad estimada total	La cantidad o volumen total estimado de cada uno de los materiales en su totalidad, que se utilizarán en la ejecución de los trabajos.
11	Precio por unidad	Precio unico correspondiente al insumo.
12	Erogación total por material o E.I.P.	La erogación total por cada uno de los materiales en su totalidad, que se utilizarán para la ejecución de los trabajos.
13	Programación	Con barras, la representación gráfica de la utilización mensual programada de los materiales en su totalidad, más significativos (calve G).
14	Programación	Las erogaciones mensuales por la utilización de los materiales (clave V).
15	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal.
16	Fecha de inicio	La fecha en la cual inicaran los servicios
17	Fecha de termino	La fecha donde concluiran los servicios

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO

Anexo 26

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Procedimiento No.: (1)
Objeto y Unidad: (2)
Ubicación: (3)
Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

Fecha de inicio: (16)
Fecha de termino (17)

No.	CLAVE	NOMBRE DE LA PERSONA	PUESTO O ACTIVIDAD EN LA QUE SE DESEMPEÑARÁ	UNIDAD	TOTAL JORNADAS	SALARIO REAL POR JORNADA	EROGACIÓN TOTAL POR CADA PERSONA	PROGRAMACIÓN				
									MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	G	(13)			
								J	(14)			
								G				
								J				
								G				
								J				
								G				
								J				
								G				
								J				
								G				
								J				
								G				
								J				
								G				
								J				

***Preferentemente relacionarlos en orden alfabético.**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA (15)

CLAVES: G : REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL (BARRAS)

J : PROGRAMACIÓN DE EROGACIONES MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 26

1	Procedimeinto	Número del procedimeinto, indicado en la convocatoria.
2	Obra y Unidad	El tipo de obra: obra nueva, ampliación, remodelación, etc. y tipo de unidad: La unidad médica hospitalaria o administrativa (HGZ 72 camas, etc.).
3	Ubicación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, en donde se ubica el lugar de los trabajos.
4	Plazo	El plazo en que se ejecutará la obra, determinado en días naturales, establecido en las bases de la convocatoria.
5	Número Progresivo	El número progresivo que corresponda.
6	Clave	Identificador único del insumo.
7	Nombre de la persona	Nombre de cada una de las personas que el invitado propone utilizar en la dirección, administración y ejecución de los trabajos que conforman la planilla de los profesional técnico, administrativo y de servicios.
8	Puesto o Actividad en la que se desempeñará	El puesto o actividad en la que se desempeñará cada una de las personas que el invitado propone utilizar.
9	Unidad	La unidad de medida (Jor) del Personal técnico, administrativo y directivo que se utilizarán en la ejecución de los trabajos.
10	Total de jornadas	El número total de jornadas que el Invitado propone utilizar por cada una de las personas.
11	Salario real por jornada	Salario real del Personal técnico, administrativo y directivo que se utilizarán en la ejecución de los trabajo, por jornada.
12	Erogación total por cada persona	El monto total de erogaciones por cada una de la personas propuestas.
13	Programación	Con barras, la representación gráfica de la utilización mensual de cada una de la personas (clave G).
14	Programación	Las erogaciones mensuales por cada una de las personas propuestas a utilizar (clave J).
15	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal.
16	Fecha de inicio	La fecha en la cual inicaran los servicios
17	Fecha de termino	La fecha donde concluiran los servicios

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: AUDINGMEX, S.A. DE C.V.			
1	CATALOGO DE CONCEPTOS	ALGUNAS ACTIVIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS TIENEN UN PERIODO DE 18 MESES, SIN EMBARGO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES DE 550 DÍAS NATURALES, LO QUE EQUIVALE A 18.33 MESES, ¿ES CORRECTO EL PERIODO DE EJECUCIÓN Y LA CANTIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS?	EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ES CORRECTO, ASIMISMO LAS CANTIDADES INDICADAS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SON CORRECTAS **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
2	IV.3.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD	DICE: "MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL LICITANTE EL CUAL CONTENDRÁ EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS Y REALES DE TERMINACIÓN, LAS QUE DEBERÁN CORRESPONDER A LAS EJECUTADAS O SE ENCUENTREN EN PROCESO" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI LOS IMPORTES TOTALES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA DEBEN PRESENTARSE CON IVA O SIN IVA.	EL LICITANTE PARA REQUISITAR ESTE DOCUMENTO, PODRÁ INDICAR LOS IMPORTES REQUERIDOS CONSIDERANDO O NO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
3	IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	PARA EL PUESTO DEL ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EN EL APARTADO DE COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, SE INDICA COMO REQUISITO "LICENCIATURA O INGENIERÍA: ARQUITECTURA, INGENIERO-ARQUITECTO E INGENIERO-ARQUITECTO" SIN EMBARGO, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ÚNICAMENTE SE MENCIONA COMO GRADO ACADÉMICO "ARQUITECTURA, INGENIERO-ARQUITECTO, C." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR, CUAL ES EL GRADO ACADÉMICO QUE SERÁ CONSIDERADO COMO VÁLIDO PARA ESTE PUESTO.	EL GRADO ACADÉMICO REQUERIDO PARA LA CATEGORÍA DE REFERENCIA, SERÁ CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO SER ALGUNA DE LAS TRES OPCIONES ESTABLECIDAS, LICENCIATUERA EN "ARQUITECTURA", "INGENIERO-ARQUITECTO" O "INGENIERO-CIVIL". **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
4	IV.3.7. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA	EN LA CONVOCATORIA DICE: EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODOS SUS INTEGRANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE NOS ACLARE SI LAS RAZONES FINANCIERAS SE EVALUARAN A PARTIR DE LA SUMA DE LOS DATOS FINANCIEROS DE CADA INTEGRANTE O SI DICHAS RAZONES SE PROMEDIARAN	EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA FRACCIÓN IV.3.7. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, ASIMISMO SE HACE LA ACLARACION QUE LAS RAZONES FINANCIERAS NO SERÁN PROMEDIADAS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DEEVALUACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
5	TÉRMINOS DE REFERENCIA "PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO"	EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INDICA QUE, ADEMÁS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DESCRITO, LOS LICITANTES DEBERÁN PROPONER AL PERSONAL AUXILIAR ADICIONAL NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SU ESPECIALIDAD, Y QUE DICHO PERSONAL DEBERÁ SER INTEGRADO EN EL ORGANIGRAMA SOLICITADO. ASIMISMO, SE MENCIONA QUE SU CONSIDERACIÓN SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y QUE SU OMISIÓN PODRÍA DERIVAR EN DESCALIFICACIÓN. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS SE ACLARE SI PARA EL PERSONAL AUXILIAR PROPUESTO SE DEBERÁN PRESENTAR TAMBIÉN LOS CURRÍCULUMS CORRESPONDIENTES, A FIN DE ACREDITAR SU EXPERIENCIA CONFORME LO SOLICITADO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PROCESO.	• EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
6	TÉRMINOS DE REFERENCIA "PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO"	EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INDICA QUE; "ADEMÁS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DESCRITO, LOS LICITANTES DEBERÁN PROPONER AL PERSONAL AUXILIAR ADICIONAL NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SU ESPECIALIDAD, Y QUE DICHO PERSONAL DEBERÁ SER INTEGRADO EN EL ORGANIGRAMA SOLICITADO. ASIMISMO, SE MENCIONA QUE SU CONSIDERACIÓN SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y QUE SU OMISIÓN PODRÍA DERIVAR EN DESCALIFICACIÓN." EN EL ENTENDIDO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, ¿CUÁL ES LA CANTIDAD MÍNIMA DE PERSONAL AUXILIAR ADICIONAL QUE DEBEMOS DE PROPONER PARA NO DERIVAR A UN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA?	• EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
7	TÉRMINOS DE REFERENCIA, REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES: OFICINAS, EQU	PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN Y OFICINA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. ¿LA DEPENDENCIA PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL ÁREA DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, O SE DEBERÁ CONSIDERAR LA RENTA DE UN ESPACIO EN UN ÁREA CERCANA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS?	SI, SE ASIGNARA UN ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
8	IV.4.8. CARGOS ADICIONALES	DENTRO DE LA CONVOCATORIA SE INDICA QUE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS CARGOS ADICIONALES, PERO NO SE MENCIONA COMO SE DEBE APLICAR DENTRO DEL PRECIO UNITARIO, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR UN FORMATO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHO CARGO?, YA QUE HAY DIFERENTES FORMAS DE APLICAR ESTE IMPUESTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS LICITANTES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%). EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (4.25%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 151-16 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. ASI MISMO, SE ADJUNTAN LOS ARCHIVOS DE LOS ANEXOS 11 Y 18, ASÍ COMO EL EJEMPLO DE SUS APLICACIONES, TAL Y COMO SE INDICA EN EL INCISO i) DE LAS "ACLARACIONES REALIZADAS POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS (DCPU)" DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
9	BASES	EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE NOS INDICA QUE EL MONTO A EJERCER EN EL PRIMER EJERCICIO 2025 (10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025) ES DE $15,695,576.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA. ¿NOS DEBEMOS DE AJUSTAR A ESTE IMPORTE O EL QUE NOS ARROJE NUESTRA PROPUESTA PARA DICHO EJERCICIO?	LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR AL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. EL IMPORTE PROGRAMADO PARA EL PRIMER EJERCICIO, PODRÁ SER IGUAL O MENOR AL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. . **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
10	PLANTILLA MINIMA	EN LA PLANTILLA MÍNIMA A CONSIDERAR SE RELACIONA UN SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SUP-1.10 Y SUP-1.11 REFERENTES A SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA E INSTALACIÓN SANITARIA, LOS CONCEPTOS VIENEN POR SEPARADO. ¿SE DEBE CONSIDERAR UN SUPERVISOR PARA CADA CATEGORÍA?	LA CATEGORÍA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA ES UN "SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA ACREDITAR LO REQUERIDO. PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS SUP-1.10 Y SUP-1.11, DEBERÁ ELABORARLOS CONFORME A LO SOLICITADO, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE DEBERÁN SER 2 PERSONAS DISTINTAS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
11	FACTOR DE SALARIO REAL	PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE NOS INDICA QUE DEBEMOS DE TOMAR COMO BASE EL TABULADOR DE LA CMIC. FAVOR DE ACLARAR SI DICHO TABULADOR SERÁ EL DE 2025	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
12	FACTOR DE SALARIO REAL	PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEBEMOS DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL O ÚNICAMENTE PATRÓN	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
13	PERIODO DE EJECUCIÓN	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES DE 550 DÍAS, SI A ESTE LE RESTAMOS LOS DÍAS DOMINGOS (78 DÍAS) Y LOS DÍAS FESTIVOS POR LEY (12 DÍAS) DEL PERIODO 10 DE SEPTIEMBRE 2025 AL 13 DE MARZO DE 2027 NOS QUEDAN 460 DÍAS LABORABLES ENTRE 18 MESES SE OBTIENEN 25.5 JORNALES POR MES. ¿DEBEMOS DE CONSIDERAR ESTOS 25.5 DÍAS O 26 JORNALES POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBE CONSIDERAR UN MÁXIMO DE 25.50 JORNALES POR MES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
14	CARGOS ADICIONALES	LO QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE NOMINA ¿LO DEBEMOS DE CONSIDERAR EN EL FACTOR DE SALARIO REAL O COMO UN CARGO ADICIONA?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.50%); EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (4.25%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 151-16 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
15	FINANCIAMIENTO	PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO ¿SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA LA SUMA DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
16	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20 DE 55	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. NUMERAL 5. PARA LA ENTREGA FINAL DE LOS PLANOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LOS PRESENTES SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA... SE SOLICITA ACLARAR LAS COPIAS QUE DEBERÁN INTEGRARSE SOBRE TODO RESPECTO A LOS PLANOS YA QUE EN EL APARTADO "8.0 FORMA DE PRESENTACIÓN" PÁGINA 44 INDICA QUE DEBEN SER EN PAPEL BOND Y ALBANENE	CORRESPONDE A LA FORMA DE COMO INTEGRAR DICHAS COPIAS DE PLANOS, EN EL CASO QUE EL CONTRATISTA SUPERVISIÓN GENERE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO ENTREGAR ORIGINAL, UNA COPIA Y EL ARCHIVO EN DIGITAL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
17	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20 DE 55	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. NUMERAL 8. LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SISTEMAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELECTROMAGNÉTICOS Y ACCESORIOS A ESPECIFICAR EN EL PE DEBE ACREDITAR SU CALIDAD POR MEDIO DE UN CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE ACREDITACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, SEGÚN CORRESPONDA... SE SOLICITA ACLARAR ESTA OBLIGACIÓN YA QUE SE ENTIENDE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN TODO CASO LA EMPRESA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE PROPORCIONE LA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
18	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 37 DE 55	REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES. A. OFICINAS ÁREA MÍNIMA DE 67 M2, CONTIGUAS A SUS OFICINAS... SE SOLICITA PRECISAR EL ÁREA MÁXIMA DE DICHA OFICINA PARA PODER COTIZAR EL ESPACIO REAL QUE REQUIERE LA OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS.	DEBE CONSIDERAR UNA ÁREA MÍNIMA DE 67 M2 Y HASTA UN MÁXIMO DE 75 M2, INCLUYE SALA DE JUNTAS Y OFICINA PARA EL RESIDENTE OBRA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
19	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INDICA QUE, COMO PARTE DE LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN, SERÁ LA DE REVISAR, RECTIFICAR Y AVALAR EL PROYECTO EJECUTIVO, SIN EMBARGO, DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO SE ENCUENTRA ALGUNA PARTIDA QUE CORRESPONDA CON ACTIVIDADES PREVIAS A LAS DE SUPERVISIÓN. SE SOLICITA POR FAVOR, SEÑALAR EN QUÉ CONCEPTO SE DEBERÁ DE PRESUPUESTAR LO RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.	EN CADA CONCEPTO ESTA CONSIDERADO COMO PARTE DE SUS FUCNCIONES LA REVISIÓN Y RECTIFICACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES DEL PROYECTO Y CONCEPTOS A EJECUTAR. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
20	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	POR OTRA PARTE, LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 DESCRIBEN LAS PRUEBAS A EJECUTAR POR PARTE DEL LABORATORIO DE LA SUPERVISIÓN, IMPORTES QUE YA ESTARÍAN IMPLÍCITOS DENTRO DEL CONCEPTO SUP-7.2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI ES QUE NO EXISTIRÍA DUPLICIDAD DE PRESUPUESTACIÓN.	SE ACLARA QUE LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-10 REFIERE A LAS DIFERENTES PRUEBAS A REALIZAR, ASÍ COMO DE MANERA CUANTITATIVA, Y EL CONCEPTO SUP-7.2 CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD MENSUAL DEL LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
21	GENERAL	LA CONTRATISTA DE OBRA CELEBRARÁ CONTRATO A PRECIO UNITARIO, PRECIO ALZADO O CONTRATO MIXTO?	SE CUENTA CON UN CONVENIO ESPECÍFICOS DE OBRA EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES QUE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO; EN SU PROPUESTA DEBERA DE CONCIDERAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS CON CAPACIDAD TECNICA PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES, MISMAS QUE LE PERMITAN REALIZAR UN EFICIENTE Y EFICAS DESARROLLO DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, DEBIEDO CONSIDERAR QUE SUS FUNSIONES DEBERAN APEGARCE AL ARTICULO 115 DEL RLOPSRM.

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
22	CONVOCATORIA, PÁGINA 18 DE 57	NUMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS VIGENTES A LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.	LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
23	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 12 DE 55	SE INDICA QUE LA SUPERVISIÓN ESTARÁ FACULTADA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS PARA: CUALQUIER OTRO ESTUDIO O DICTAMEN RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, SUMINISTRO..., DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER VALIDADO POR UN EXPERTO EN LA MATERIA. SE SOLICITA ACLARAR SI LA FIGURA DEL EXPERTO REFERIDO SERÁ PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN O SE TRATARÁ DE UN TERCERO.	"EL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS HABILIDADES PARA COADYUVAR A RESOLVER CONTROVERSIAS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN EN COORDINACIÓN CON LA RESIDENCIA DE OBRA (DRO), CORRESPONSABLES DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES, UNIDAD VERIFICADORA ELÉCTRICA EXCLUSIVAMENTE PARA VALIDACIÓN ES LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS ADSCRITA AL IMSS". **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
24	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 17 DE 55	FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN: AVALAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO... LAS CANTIDADES Y RENDIMIENTOS QUE SEÑALA EL ALCANCE ANTERIOR ¿SERÁN LOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA DE OBRA?	LA SUPERVISIÓN QUE RESULTE ADJUDICADA EN SU CASO DEBERÁ AVALAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO E CONCEPTOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
25	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20 DE 55	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. NUMERAL 5. PARA LA ENTREGA FINAL DE LOS PLANOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LOS PRESENTES SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA... ACLARAR SI LOS PLANOS SE REFIEREN A LOS AS-BUILT LOS CUALES DESARROLLA EL CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN	ES CORRECTO, CORRESPONDEN A LOS PLANOS AS-BUILD MISMOS QUE DESARROLLA EL CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
26	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20 DE 55	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. NUMERAL 7. CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIFICADOS EN MATERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN... SE SOLICITA ACLARAR ESTA OBLIGACIÓN YA QUE SE ENTIENDE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN	DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, EL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CON LAS HABILIDADES EN MATERIA DE DISEÑO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN PRACTICA DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN, COADYUVANDO JUNTO CON LA RESIDENCIA DE OBRA EN LA ENTREGA DE BOLETINES PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE DUDAS ESPECIFICAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
27	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 34 DE 55	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA. VERIFICAR QUE EL PROYECTO EJECUTIVO CONTENGA LA INFORMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS... SE SOLICITA PRECISAR QUE EN CASO DE QUE EL PROYECTO EJECUTIVO NO SEA CONFORME, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN SU AJUSTE Y MODIFICACIÓN HASTA ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS.	SI SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATOISTA DE OBRA, SIN EMBARGO EL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PROPONER LAS ADECUACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA INSTITUCIONAL, EN COORDINACIÓN CON EL RESIDENTE DE OBRA Y EL CONTRATISTA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
28	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 34 DE 55	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA. VERIFICAR QUE EL PROYECTO EJECUTIVO CONTENGA LA INFORMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS... AL RESPECTO SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE CUENTA CON EL MODELO BIM DEL PROYECTO YA QUE FORMA PARTE DEL "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA" INDICADO EN LA PÁGINA 42 NUMERAL 1.36. EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA INFORMAR EL NIVEL DE DETALLE CON EL QUE CUENTA DICHO MODELO BIM. EN CASO NEGATIVO QUE SE CONFIRME SI SU DESARROLLO ESTÁ CONTEMPLADO PARA EL CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN.	EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR DENTRO DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE SUS INTEGRANTES CUENTEN CON LAS HABILIDADES PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA BIM, ESPECÍFICAMENTE PARA LA REVISIÓN DE REPORTES Y POSIBLES INTERFERENCIAS EN LAS INSTALACIONES. NO SE CUENTA CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO BIM Y NO ESTA CONTEMPLADO PARA QUE LO REALICE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN. ASI MISMO EN EL NUMERAL 1.36 DEL APARTADO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, SE REFIERE A LA MEMORIA DOCUMENTAL QUE SE DESARROLLA DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN. Y, DE SER NECESARIO, LA SUPERVISIÓN EN CONJUNTO CON LA RESIDENCIA DE OBRAPODRÁN DESARROLLAR LOS DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y DE INSTALACIONES PARA RESOLVER CONFLICTOS DE INTERSECCIONES CON EL APOYO DEL PROGRAMA BIM. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
29	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 41 DE 55	TABLA 1 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA Y/O SERVICIO. 1.12 PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE LA OBRA O SERVICIOS. 1.14 PROGRAMAS DE MATERIALES E INSUMOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES QUE NO EXISTE DUPLICIDAD DE PROGRAMAS SOLICITADOS.	NO EXISTE DUPLICIDAD EN LOS PROGRAMAS. EN EL 1.12 INICIA LA UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA. EN EL 1.14 ES EL PROGRAMA DE MATERIALES E INSUMOS QUE INDICA LA CANTIDAD GENERAL A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE OBRA (EXPLOSIÓN DE INSUMOS). **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
30	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 54 DE 55	EN EL NUMERAL 11 TABULADORES DE SALARIO Y HONORARIOS, SE INDICA QUE SE PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 36 DE 55 SE SEÑALA QUE SE DEBERÁN TOMAR COMO REFERENCIA CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. SE PIDE ACLARAR SI ES QUE SE DEBERÁ UTILIZAR UN TABULADOR DE SALARIOS ESPECÍFICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE TAMBIÉN, INDICAR SI LOS SALARIOS QUE EMPLEE EL LICITANTE INDICADOS EN EL TABULADOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁN CONSIDERARSE COMO MÍNIMOS.	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
31	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CONCEPTO SUP-1.1, DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DE ESTE CONCEPTO, SE INDICA QUE SE DEBERÁ VIGILAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE SOLICITA ACLARAR A QUÉ TIPO DE TRABAJOS SE DEBERÁ DE SUPERVISAR DENTRO DE ESTE CONCEPTO, YA QUE EXISTEN OTROS EN DONDE SE ESTABLECE EL FRENTE DE TRABAJO QUE SE SUPERVISARÁ (OBRA CIVIL, ESTRUCTURAS, AIRE ACONDICIONADO, ETC.)	LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN SERÁN LAS ENCUADRADAS DENTRO DEL ARTÍCULO 115 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LO QUE SE ENTIENDE QUE DEBERÁ DE VIGILAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS QUE EJECUTE EL CONTRATISTA DE LA OBRA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
32	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CONCEPTO SUP-1.7 SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA SE ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ EFECTUAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. FAVOR DE ACLARAR SI DENTRO DE ESTE CONCEPTO SE EFECTUARÁN PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO. EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA LISTAR LAS PRUEBAS QUE SE REQUIEREN REALIZAR	MEXICANA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. ESTA NORMA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYENDO: CAPACIDAD DE CONDUCTORES Y CANALIZACIONES PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CORRIENTE Y CORTOCIRCUITO PUESTA A TIERRA Y SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS DISPOSITIVOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTES INSTALACIONES EN LUGARES ESPECIALES (COMO HOSPITALES, ÁREAS HÚMEDAS, ETC.) SEGURIDAD PARA USUARIOS Y MANTENIMIENTO POR LO ANTERIOR DEBERÁ PROPONER PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTA NOM-001-SEDE- 2012. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
33	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	CONCEPTO SUP-1.13 BRIGADA DE TOPOGRAFÍA SE ESTABLECE QUE, COMO PARTE DE ESTE CONCEPTO, SE DEBERÁ SUPERVISAR Y GARANTIZAR EL AVANCE DE ENSAYOS, PRUEBAS Y RESULTADOS, ADEMÁS DE INVESTIGAR DE FORMA TÉCNICA SOBRE LOS SUELOS. FAVOR DE ACLARAR SI LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, FORMAR PARTE REALMENTE DE ESTE CONCEPTO.	SI, POR LO QUE PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ DE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA, PARA LA VERIFICAR ACCIONES PARTICULARES QUE SEAN INDICADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
34	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	RELATIVO AL CONCEPTO SUP-7.2 "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS.", DADA LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, SE ENTIENDE QUE EN ÉL HAY QUE CONSIDERAR EL IMPORTE MENSUAL DESTINADO PARA CONTAR CON UN LABORATORIO DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, INCLUYENDO LABORATORISTAS, EQUIPO Y PRUEBAS DE LABORATORIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SERA NECESARIO CONSIDERAR EL IMPORTE MENSUAL DESTINADO PARA CONTAR CON UN LABORATORIO DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ISIN EMBARGO SE DEBERÁN VERIFICAR LOS RESULTADOS QUE PRESENTE LA CONTRATISTA, CUIDANDO NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO SEGÚN SEA EL CASO, Y DE DETECTAR DISCREPANCIAS DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS ALEATORIAS INDICADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA COMPROBACIÓN Y CRUCE DE RESULTADOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
35	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	RELATIVO A LA PARTIDA SUP-7 CONTROL DE CALIDAD, PARTICULARMENTE CON EL CONCEPTO SUP-7.5 "PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNIFUGO EN ESTRUCTURA METALICA", SE SOLICITA A LA ENTIDAD INDICAR LA O LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA AL FUEGO A LAS QUE SERÁ SOMETIDA LA ESTRUCTURA METÁLICA. LO ANTERIOR DEBIDO A LA AMPLIA GAMA DE PRUEBAS PARA ESTE RUBRO Y CON ELLO PODER ESTAR TODOS LOS LICITANTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	SI, LAS PRUEBAS A VERIFICAR EN ESTE APARTADO SON DE " DISEÑO DE REQUIRIMIENTO POR ELEMENTO ESTRUCTURAL, MEDICIÓN DE ESPESOR DE PINTURA EN ESTADO FRESCO Y ADHERENCIA y ALGUNA "PRUEBA DESTRUCTIVA" **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
36	III. INFORMACIÓN PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN	EN RELACIÓN CON EL APARTADO III.7 "INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN", SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA COMPLETA, UNIFORME Y DEBIDAMENTE FOLIADA. NO OBSTANTE, EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, EL SISTEMA CONTEMPLA DISTINTOS APARTADOS PARA LA CARGA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA FOLIACIÓN PUEDE INICIAR DESDE EL NÚMERO 1 EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CARGUEN POR SEPARADO EN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL PORTAL, O SI, POR EL CONTRARIO, LA FOLIACIÓN DEBE MANTENERSE DE FORMA CONTINUA Y CONSECUTIVA A LO LARGO DE TODOS LOS DOCUMENTOS, AUN CUANDO ESTOS SE SUBAN EN SECCIONES SEPARADAS DE LA PLATAFORMA.	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE SE LES PROPORCIONAN COMO ANEXOS EN LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
37	CONVOCATORIA, PÁGINA 18 DE 57	NUMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE HOSPITALES QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPOSICIÓN DE EQUIPO TIPO INDUSTRIAL Y MÉDICO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
38	CONVOCATORIA, PÁGINA 18 DE 57	NUMERAL IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE PUENTES, ENTRONQUES Y VIADUCTOS VIALES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

PREGUNTAS PRESENTADAS POR: DELTA, PROYECTOS Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
39	II.4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES	INTERPRETAMOS QUE SOLO SE FIRMARAN LOS DOCUMENTOS DONDE ASI SEA NECESARIO POR SU PROPIO FORMATO, PERO LA FIRMA ELECTRONICA ES AL SUBIR LA PROPUESTA A LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, ASIMISMO CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO FOLIAR LA PROPUESTA.	NO SERÁ NECESARIO LA FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, BASTARÁ CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. SIN EMBARGO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS DOCUMENTOS, TALES COMO LA COPIA DE LOS CONTRATOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBERÁN TENER LA FIRMA AUTÓGRAFA POR LOS QUE COMPARECIERON EN ESE ACTO. EN RELACION A SI ES NECESARIO FOLIAR, EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA EL FOLIADO DE LA PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, ENTRE OTROS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
40	III.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	EL OFICIO REFERIDO DE LIBERACION DE INVERSION (OLI) EL IMPORTE DE 15´695,576 PESOS CON IVA, ¿ES SOLO PARA EL RECURSO DEL EJERCICIO 2025 O ES PARA TODA LA DURACIÓN, CONFIRMAR QUE DICHO IMPORTE SOLO ES PARA EL EJERCICIO 2025?	EL MONTO ESTABLECIDO ES SOLO PARA EL PRIMER EJERCICIO, MONTO QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
41	IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERINECIA Y CAPACIDAD TECNICA	¿PODRIA LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA ACREDITACION CON CONTRATOS DE SUPERVISION DE HOSPITALES DE 60 CAMAS CON ALCANCE EN CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO?	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
42	IV.3.7 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA (ANEXO 8)	EN EL ULTIMO PARRAFO SE LEE : "EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODOS SUS INTEGRANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN". INTERPTREAMOS QUE LO QUE QUIEREN DECIR ES QUE "BASTA CON QUE UNA SOLA EMPRESA" CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO ES SUFICIENTE, INDEPENDIENTEMENTE QUE TODAS LAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA CONJUNTA PRESENTE POR SÍ LA DOCUMENTACION REQUERIDA.	EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA FRACCIÓN IV.3.7. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, ASIMISMO SE HACE LA ACLARACION QUE LAS RAZONES FINANCIERAS NO SERÁN PROMEDIADAS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO.**
43	CONVOCATORIA	HACEN ALUSION A LA DEFENSA (SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL). FAVOR DE CONFIRMAR: INTERPRETAMOS QUE EL CONSTRUCTOR DEL HOSPITAL ES LA DEFENSA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
44	TÉRMINOS DE REFERENCIA. INTRODUCCIÓN (PÁGINA 8)	DESPUÉS DEL GRÁFICO DE LA PLANTA ARQUITECTÓNICA INDICAN DATOS DE LA PRIMERA ETAPA, ASI COMO DATOS DE LA SEGUNDA ETAPA (OBJETO DE ESTA LICITACION): INTERPRETAMOS QUE LA PRIMERA ETAPA ESTA CONCLUIDA AL 100% Y AUN CON LA REPETICION DE M2 DE CONSTRUCCION DE PB, 1ER Y 2DO NIVEL, CORRESPONDEN A CUERPOS DIFERENTES, O ¿SE TENDRA INTERRELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE LA 1ERA ETAPA? SI ES ASI, ¿CUÁL ES EL AVANCE POR ESPECIALIDAD A LA FECHA?	LA PRIMERA ETAPA ESTÁ CONCLUIDA AL 100%, LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDE A CUERPOS DIFERENTES. LA INTERACCIÓN QUE SE DEBERÁ DE VERIFICAR CORRESPONDE A LA CONTINUIDAD DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES. LAS ACTIVIDADES A SUPERVISAR SERÁN DEFINIDAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA. EN EL SITO DE LOS TRABAJOS. EL AVANCE EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES PARA LA PRIMERA ETAPA SE HAN CONCLUIDO Y SE HAN DEJADO PREPARACIONES PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA, TRAMOS QUE DEBERÁ IDENTIFICAR AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
45	TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA (PÁGINA 36)	POSTERIOR A LA TABLA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL SE INDICA QUE SE DEBERÁN DE INCLUIR AUXILIARES DE CADA ESPECIALIDAD (ESTAS SON 11): INTERPRETAMOS QUE DICHOS AUXILIARES TAMBIEN HABRA QUE PRESENTAR CV PARA EVALUACION O NO, ASI MISMO EN LA PAGINA 45 DE LOS TR INCLUYEN UNA NOTA QUE DICE QUE EL TRAMITE DE ESTIMACIONES SE REALIZARA EN CDMX, ¿SE REQUIERE PERSONAL A INCLUIR EN LA PLANTILLA?. ASIMISMO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INDICAN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ¿ESTO TAMBIEN SE HARA CON PERSONAL ADICIONAL AL INDICADO EN LA PLANTILLA MINIMA ASI COMO LA GESTION PARA OBTENER PERMISOS Y DERECHOS? ¿NOS PUEDEN INDICAR EL ESTATUS DE LOS MISMOS?	• EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. POR LO QUE HACE REFERENCIA AL ESTATUS DE PERMISOS Y DERECHOS ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
46	TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA (PÁGINA 36)	BRIGADA DE TOPOGRACIA COMPLETA: INTERPRETAMOS QUE SE REFIEREN AL RESPONSABLE DE LA BRIGADA, EL CADENEROESTADALERO (2 PERSONAS)	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR PLANTILLA COMPLETA DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
47	TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA (PÁGINA 36)	DESPUES DE LA TABLA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TECNICO EXI STE UNA NOTA QUE DICE: SE INDICAN LAS CARACTERISTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIO: INTERPRETAMOS QUE EFECTIVAMENTE PARA QUE SE EVALUE BAJO EL MISMO CRITERIO A LOS DIFERENTES PARTICIPANTES, SE DEBERA DE USAR DICHO TABULADOR, FAVOR DE CONFIRMAR, YA QUE EN LOS MISMOS TR EN LA PAGINA 54 INCISO 11.0 TABULADORES DE SALARIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES HACEN REFERENCIA A LOS PUBLICADOS POR CAMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
48	TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA (PÁGINA 36)	EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 36 SE INDICA QUE LA EMPRESA SUPERVISORA NO TENDRÁ SU PLANTILLA COMPLETA TRABAJANDO AL MISMO TIEMPO Y LA PLANTILLA SERÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OBRA. LE SOLICITAMOS EL PROGRAMA DE OBRA DE LA CONTRATISTA PARA HACER EL PROGRAMA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA.	EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER POR LA EXPERIENCIA AL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
49	ANEXO 4	INTERPRETAMOS QUE LOS CV´S DEL PERSONAL DE LA PLANTILLA, SE PRESENTARA EN FORMATO LIBRE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTENIDO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERECNIA Y LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.			
50	BASES DE LICITACION PAG 13 A 35	¿EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTRA SE SOLICITAN 10 DOCUMENTOS, PARA LA PROPUESTA TECNICA SE SOLICITAN 9 DOCUMENTOS Y EN LA PROPUESTA ECONOMICA SE REQUIEREN 14 DOCUMENTOS; POR OTRO LADO EN COMPRANET SE SOLICITAN PARA LA PROPUESTA DISTINTA 11 DOCUMENTOS, EN LA PROPUESTA TECNICA SE SOLICITAN 5 DOCUMENTOS Y EN LA PROPUESTA ECNOMICA SE SOLICITAN 11 DOCUMENTOS; TANTO LA INTEGRACION QUE SE SOLICITA POR BASES DE LICITACION COMO LA REQUERIDA EN COMPRANET SON DIFERENTES EN ORDEN Y EN CANTIDAD; FAVOR DE INDICAR A CUAL SE LE HACE CASO Y QUE ORDEN SE SIGUE, FAVOR DE INDICAR LO CORRECTO?	EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRAS MX LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMETOS (DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10) Y ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS (1, 2, 3, 4, 4A, 5, 6, 6A, 7, 8, 8A, 8B, 8C, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24) QUE SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA, EL ORDEN DE COMO LO ESTABLECE LA PLATAFORMA COMPRAS MX NO ES COMPETENCIA DE LA CONVOCANTE. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
51	BASES DE LICITACION PAG 18	¿SE SOLICITA ACREDITAR EXPERIENCIA EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES; EN ESTE CASO ESPECIFICO Y POR TRATARSE DE UN HOSPITAL DE 216 CAMAS NO SE DEBIERA SOLICITAR ALMENOS EXPERIENCIA EN HOSPITALES DE LA MISMA CAPACIDAD O MAYORES, FAVOR DE INDICAR LO CORRECTO?	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
52	BASES DE LICITACION PAG 19	¿PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Y DE LA ESPECIALIDAD, SE REQUIERE QUE LOS CONTRATOS INCLUYAN "COPIA SIMPLE DEL CONTRATO Y DE SUS CONVENIOS EN SU CASO, ASÍ COMO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL O LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; O FINIQUITOS DE LOS TRABAJOS; O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN"; EN EL CASO MUY ESPECIFICO DE QUE NO SE HAYA FINIQUITADO UN CONTRATO DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION HOSPÍTALES DE MAS DE 2 AÑOS DE DURACION Y DEL CUAL SE TENGA MAS DE 6 MESES SIN FORMALIZAR CONVENIO MODIFICATORIO Y QUE SE TENGA LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DEL MISMO, SERA VALIDO PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO ESTA CONDICION ASI COMO LA EVIDENCIA QUE COMPRUEBE QUE ESTA EN PROCESO, ES VALIDA ESTA CONDICION?	SI, ES VÁLIDA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EXPONGA LAS RAZONES QUE LO MOTIVEN Y EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE. PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE AQUELLOS CONTRATOS QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO, COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
53	BASES DE LICITACION PAG 33	¿PARA EL CALCULO DEL FSR SE DEBEN DE CONSIDERAR SOLAMENTE LAS CUOTAS PATRONALES,?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
54	BASES DE LICITACION PAG 19	¿EN EL CASO DE DEMOSTRAR EXPERIENCIA CON CONTRATOS EN EL EXTRANJERO DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES; SERA CAUSA DE DESCALIFICACION SI EL CONTRATO Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION NO VIENEN CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS SE VERIFICARÁ QUE LOS PODERES Y DOCUMENTOS LEGALES CUENTEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE QUE SE TRATE Y, EN SU CASO, TRADUCIDO AL ESPAÑOL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
55	BASES DE LICITACION PAG 43	¿EN EL CASO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, ENTEDEMOS QUE LOS CONTRATOS DEBEN DE SER DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTO, HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
56	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 9	¿SE MENCIONA QUE SE TRATA DE LA SUPERVISION DE LA 2A ETAPA.-LA ETAPA 1 SE ENCUENTRA FINALIZADA AL 100% Y DE SER EL CASO EXISTE ALGUNA PARTE DE LA PRIMERA ETAPA QUE ESTE EN FUNCIONAMIENTO?	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA AL 100%, LA PRIMERA ETAPA ESTÁ CONCLUIDA Y EN FUNCIONAMIENTO, EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN SON PARA LA SEGUNDA ETAPA, COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
57	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 9	¿EL PROYECTO EJECUTIVOS SE ENCUENTRA ENTREGADO AL 100%, FAVOR DE AMPLIAR?	ES CORRECTO EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA AL 100%. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
58	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 9	¿EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REVISAR PROYECTO EJECUTIVOS SOLO SERIAMOS RESPONSABLES DE REVISAR LO QUE SE GENERE EN LA 2A ETAPA PARA NO INTERFERIR CON LO QUE SE HAYA AUTORIZADO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA, FAVOR DE AMPLIAR?	ES CORRECTO SU APRECIACIÓN, EL ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA ES PARA LA SEGUNDA ETAPA, COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
59	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 10	¿EXISTEN EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE ASOCIADOS A LA OBRA DE LOS CUALES SE REQUIERA HACER PROCURA O BIEN SOLO SE TRATARA DE LA REVISION Y VALIDACION DEL SUMINISTRO, INSTALACION, MONTAJES, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS MISMOS, FAVOR DE ACLARAR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE TRATA DE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJES, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS MISMOS, YA QUE EL EQUIPO ASOCIADO A OBRA YA ESTÁ ADQUIRIDO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
60	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 13	¿PODRIAN INDICAR QUIEN ES LA EMPRESA ENCARGADA DE LA COSTRUCCION DEL HOSPITAL?	LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
61	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 18	¿EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONTRATISTA EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS SE TENGA QUE AMPLIAR, COMO SE DEBE DE ACTUAR EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE AMPLIAR?	LOS LICITANTES DEBERAN RESPETAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONCEPTOS A DESARROLLAR, LA CONGRUENCIA, COHERENCIA Y EFICIENCIA, LOS TRABAJOS DEBEN SER REALIZADOS DESDE EL PRIMER DÍA DEL PERIODO CONTRACTUAL CON UNA LOGÍSTICA PARA SU DESARROLLO QUE PERMITA QUE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE CADA ACTIVIDAD SEAN ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE CAER EL SUPUESTO PLANTEADO DEBERA DE APEGRASE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
62	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 19 INCISO 4	¿SE MENCIONA QUE SE REALIZARAN JUNTAS DE AVANCE DE LOS SERVICIOS; PODRIAN INDICAR DONDE SE REALIZARAN ESTAS JUNTAS, SI EN SITIO DIRECTAMENTE O BIEN EN CDMX, FAVOR DE AMPLIAR?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS JUNTAS SE PODRÁN REALIZAR EN AMBOS LUGARES ESTO SE DEFINIRÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
63	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 20 INCISO 13	¿INDICAN QUE SE DEBERA DE ESCANEAR TODA LA DOCUMENTACION Y PLANOS TESTIGO, EN ESTE CASO SER REFIEREN AL CONTRATISTA DE CONSTRUCCION O AL CONTRATISTA ENCARGADO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, FAVOR DE ACLARAR?	SE REFIERE AL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN EXTERNA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
64	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 23	¿SE CONTARA CON ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS PARA MONTAR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, FAVOR DE AMPLIAR?	SI, SE ASIGNARA UN ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
65	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 24	¿SE SOLICITA REALIZAR UNA RATIFICACION O RECTIFICACION DE LOS VOLUMENES DE OBRA, CON BASE EN EL PE AUTORIZADO Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE TENDRA UN PLAZO DE HASTA 30 DIAS PARA ENTREGARLA, DICHA ACTIVIDAD NO ESTA CONTEMPLADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESTE ALCANCE COMO LO DEBEMOS DE CONSIDERAR, COMO UN COSTO A INCLUIRSE EN LOS INDIRECTOS DEL PROYECTO, FAVOR DE AMPLIAR?	SE ACLARA QUE DICHA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA SON ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA, POR LO QUE DEBE CONSIDERARLO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CON CLAVE SUP-1.2 PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, COMO LO ESTABLECE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPORCIONADOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
66	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 36	¿SE INDICA QIE SE DEBERA DE TOMAR EN CUENTA EL TABULADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; POR TRATARSE DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN NO SERIA MAS CONVENIENTE USAR EL TABULADOR DE LA CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA, FAVOR DE AMPLIAR?	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS. SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
67	TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 38	¿SE REQUIERE UNA AREA ADICIONAL DE 67 M2 PARA LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS, PODRIAN INDICAR CUANTAS PERSONAS OCUPARIAN ESTE ESPACION PARA LA CONSIDERACION DEL MOBILIARIO NECESARIO ASI COMO DEL COSTO QUE IMPLICA PARA CONSIDERARLO EN INDIRECTOS, FAVOR DE AMPLIAR?	DEBE CONSIDERAR UNA ÁREA MÍNIMA DE 67 M2 Y HASTA UN MÁXIMO DE 75 M2, INCLUYE SALA DE JUNTAS Y OFICINA PARA EL RESIDENTE OBRA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.			
68	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIONES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: SUPERVISOR DE INSTALACIONES LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
69	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
70	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
71	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA E CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
72	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFIN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: BRIGADA DE TOPOGRAFÍA LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
73	PREVIO A LA EJECUCIÓN	¿SE CONTARÁ CON ESPACIO PARA INSTALAR LAS OFICINAS MÓVILES DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, FAVOR DE ACLARAR?	SI, DEBE CONSIDERAR UNA ÁREA MÍNIMA DE 67 M2 Y HASTA UN MÁXIMO DE 75 M2, INCLUYE SALA DE JUNTAS Y OFICINA PARA EL RESIDENTE OBRA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
74	CONVOCATORIA; IV.4.8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO.	PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERA TOMAR LA TASA DEL 4.25% DEL ISN PARA EL EDO. DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL 4.25% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
75	CONVOCATORIA; IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL (ANEXO 13) ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DONDE DEBERÁ CONSIDERAR EL FACTOR DE RIESGO ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ADEMÁS DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR EL FORMATO (ANEXO 13) PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
76	CONVOCATORIA; IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	ENTENDEMOS QUE, PARA EL CÁLCULO DEL FSR SE DEBEN CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, ES DECIR CONSIDERAREMOS CUOTAS TRABAJADOR MÁS PATRÓN, ¿ES CORRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
77	CONVOCATORIA; IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	1) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR UN MÁXIMO DE 25.50 JORNALES POR MES. 2) EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR UN MÁXIMO DE 25.50 JORNALES POR MES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
78	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN 2.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LA EXPERIENCIA DE CADA LICITANTE DEBERÁ PROPONER AL PERSONAL REQUERIDO Y ADICIONAL COMO AUXILIARES ADICIONALES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
79	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
80	II.4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES.	PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, ... OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGRUPACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL, ¿ES CORRECTO?	SI ES CORRECTO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
81	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	PÁGINA 6 A LA LETRA DICE: I.3. MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS, INCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE HARÁ EN LA PLATAFORMA. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ... PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVIOLABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVÉ " PLATAFORMA COMPRAS MX", Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. 1 ¿ES CORRECTO? 2 SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, CONFIRMAR QUE POR TRATARSE DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, NO ES NECESARIO LA FIRMA FÍSICA Y SE ENVIARÁ EN FORMATO PDF.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO LA FIRMA AUTÓGRAFA P, BASTARÁ CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, ENTRE OTROS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**
82	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
83	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	ENTENDEMOS QUE, PARA EL PERFIL DE ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, LOS PERFILES SOLICITADOS SON ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO Y EL TERCER PERFIL SOLICITADO ES INGENIERÍA CIVIL. FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPECTO AL PERFIL SOLICITADO: ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES REQUERIDOS, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
84	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: CONSIDERAR EN SU PROPUESTA, ADEMÁS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, DEBERÁN PROPONER AL PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO COMO AUXILIARES ADICIONALES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE ACUERDO A CADA ESPECIALIDAD Y SER INTEGRADOS EN EL ORGANIGRAMA ... 1. ENTENDEMOS QUE, PARA LOS AUXILIARES, SERÁ REQUERIDO PASANTES AFINES A LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS. 2. ENTENDEMOS QUE, LOS AUXILIARES PROPUESTOS SÓLO SE REFLEJARAN EN EL ORGANIGRAMA Y EN LA RELACIÓN DE PERSONAL, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS CURRÍCULOS VITAE.	• EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. POR LO QUE HACE REFERENCIA AL ESTATUS DE PERMISOS Y DERECHOS ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS.
85	TR	PÁGINAS 9, 22, 24,35 Y 36 DE 55 EN EL RUBRO DENOMINADO "DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA". • EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA: QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS, REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO. ASIMISMO, EN EL RUBRO "ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA" • EN LA PÁGINA 24 PÁRRAFO TRES, SE INDICA, "REVISAR EL PE AUTORIZADO POR EL IMSS, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR ERRORES, OMISIONES, INCONSISTENCIAS O FALTANTES, DEBIENDO NOTIFICAR LAS MISMAS POR ESCRITO A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR A LA DIVISIÓN DE PROYECTOS, A FIN DE SUBSANAR DICHA PROBLEMÁTICA". AL RESPECTO, EN EL RUBRO DE PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO, INDICADO EN LAS PÁGINAS 35 Y 36, Y A SU VEZ, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO SE CONSIDERA PERSONAL TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y/O CONCEPTO DE CATÁLOGO QUE SOLICITE LA REVISIÓN DEL MISMO, POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA. • ¿DE LO ANTES EXPUESTO, SE DEBE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA PARA LA REVISIÓN DEL PE, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? ¿EL IMSS, CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HGR DE 216 CAMAS EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA?	**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA** 1.-NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA DEBERÁ REVISAR EL PROYECTO EJECUTIVO CON LA FINALIDAD DE DETECTAR ERRORES, OMISIONES, INCONSISTENCIAS O FALTANTES, DEBIENDO NOTIFICAR LAS MISMAS POR ESCRITO A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. 2.- EL IMSS CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA ETAPA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
86	TR	PÁGINA 13 Y 14 DE 55 EN EL RUBRO DE "RESPONSABILIDAD" Y SUB-RUBRO, "SERA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN" EN LA VIÑETA CUARTA SE INDICA "CONOCER EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA Y CONVENIOS MODIFICATORIOS, EN SU CASO, ESTÉN INVOLUCRADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS ANEXOS DE ESTOS." ¿AL RESPECTO, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, ¿AL MISMO ES APLICABLE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y REGLAMENTO DE LA LEY ANTES DESCRITA? ASIMISMO, EN OTRA DE SUS VIÑETAS, SE ESTIPULA "LA SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTAR CON LABORATORIO CERTIFICADO, PARA ACREDITAR QUE LAS PRUEBAS A REALIZAR CUMPLAN CON SU CONDICIÓN NORMATIVA", AL RESPECTO, ¿SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE PERMITA LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA?	1.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ CONOCER EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA. 2.- DICHO CONVENIO NO ES APLICABLE A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY. 3.- SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
87	CONCEPTO DE CATALOGO, SUP-7.2	QUE A LA LETRA INDICA "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS." ¿EN ESTE CONCEPTO SE DEBE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, REFERENTE A LAS PRUEBAS INDICADAS EN LOS CONCEPTOS DE CATÁLOGO DE CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, Y SUP-7.10 , O SE REFIEREN A PRUEBAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN LAS CLAVES ANTES DESCRITAS, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO. SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES UP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, Y SUP-7.10 **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
88	TR	PÁGINAS 16 Y 17 DE 55 EN EL RUBRO DE "FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN" EN LA UNA DE LAS VIÑETAS SE INDICA: "LLEVAR EL CONTROL DEL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA CONSIDERANDO, AL MENOS, EL PAGO DE ESTIMACIONES, LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, LAS PENAS CONVENCIONALES Y LOS DESCUENTOS;" ¿EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, SE PACTO O NO EL PAGO DE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, ANTICIPO, RETENCIONES ECONÓMICAS, Y PENAS CONVENCIONALES, AL RESPECTO FAVOR DE ACLARAR? ASÍ MISMO EN OTRA VIÑETA, SE INDICA: "AVALAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, PRESENTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL RESIDENTE." ¿EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, SE PACTÓ O NO EL PAGO DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA DEFENSA, AL RESPECTO FAVOR DE ACLARAR?	1.- EN EL CONVENIOS ESPECÍFICO DE OBRA SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES QUE SE HABRÁN DE LLEVAR A CABO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ENTRE OTROS: TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CALENDARIOS DE ENTREGA CORTES PERIÓDICOS DEL PRESUPUESTO UTILIZADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CALENDARIO DE ACTIVIDADES RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES. 2.- NO SE APLICARAN RETENCIONES ECONÓMICAS POR ATRASO, NI PENAS CONVENCIONALES. 3.- PARA EL SUPUESTO DE CONCEPTOS NO PREVISTOS Y EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CONCEPTOS; DEBERÁ COADYUVAR EN LA VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE LOS INSUMOS, REVISIÓN FÍSICA DE LOS RENDIMIENTO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
89	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR Ó MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
90	CONVOCATORIA; IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN; PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.-ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 3.-ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS, 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 76 L.F.T.). Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
91	CONVOCATORIA; IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	CONVOCATORIA; IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
92	CONVOCATORIA; IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	CONVOCATORIA; IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
93	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.**
94	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENT	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE CONSIDERAR MENSUALMENTE LOS EGRESOS E INGRESOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
95	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENT	DERIVADO DE LO ANTERIOR; SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
96	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENT	PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
97	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
98	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENT	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
99	TÉRMINOS DE REFERENCIA PLANTILLA DE PERSONAL	A LA LETRA DICE: ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA EMPRESA SUPERVISORA NO TENDRÁ SU PLANTILLA COMPLETA TRABAJANDO AL MISMO TIEMPO, ESTA SERÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OBRA. LA RESIDENCIA IRA AUTORIZANDO EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE PERSONAL. PREGUNTA: PUESTO QUE LA FORMA DE PAGO ES POR PRECIOS UNITARIOS Y NO POR PLANTILLA DE PERSONAL, ENTENDEMOS QUE LA PRECISIÓN QUE SE HACE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE REFIERE A QUE NO TODOS LOS CONCEPTOS SE EJECUTARÁN AL MISMO TIEMPO; ASÍ MISMO, LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OBRA POR LO QUE LA RESIDENCIA IRA AUTORIZANDO DICHA EJECUCIÓN EN EL TIEMPO, PUDIENDO ADELANTARSE O RETRASARSE. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
100	CONVOCATORIA; IV.4.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.	ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I.; NOS APEGAREMOS A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMATO (ANEXO 15) ENTREGADO POR LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.			
101	IV.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	SE SOLICITA QUE SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE CON CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA CONSISTENTES EN GERENCIA (DE PROYECTO, DE CONTROL DE CALIDAD, DE OBRA, ETC.), CONFORME AL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 249 DE SU REGLAMENTO.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
102	IV.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	SE SOLICITA QUE SE HOMOLOGUE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA PARA EL LICITANTE, ES DECIR, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, Y TAMBIÉN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ¿ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ¿ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ¿ EN CENTROS CIENTÍFICOS-EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. TAMBIÉN QUE SE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CON CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA CONSISTENTES EN GERENCIA.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
103	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 550 DÍAS NATURALES, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 13 DE MARZO DE 2027, LO CUAL REPRESENTA 78.5 SEMANAS APROXIMADAMENTE (77 SEMANAS COMPLETAS Y 2 INCOMPLETAS, LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA); SIN EMBARGO, EL CONCEPTO "SUP-6.1 JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN..." INDICA 72 SEMANAS. SE SOLICITA SE RATIFIQUE O SE RECTIFIQUEN LAS CANTIDADES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE.	SE RATIFICA EL PERIODO DE EJECUCIÓN PROPORCIONADO Y LA CANTIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROPORCIONADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
104	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	EL CONCEPTO "SUP-5.1 ELABORACIÓN DE REPORTES E INFORMES SEMANALES..." TIENE COMO UNIDAD ACTIVIDAD QUINCENAL Y CANTIDAD 36 (QUE COINCIDE CON LAS QUINCENAS) EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PÁGINA 39) MENCIONA "INFORMES SEMANALES" E "INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES". SE SOLICITA SE ACLARE SI LOS INFORMES SON SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES Y, SEGÚN SEA EL CASO, SE INDIQUE SI SE DEBERÁ MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA REDACCIÓN DEL CONCEPTO, LA UNIDAD O LA CANTIDAD.	SE INFORMA QUE LOS INFORMES SON SEMANALES, SIN EMBARGO DEBERA PRESENSENTARLO QUINCENALMENTE. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
105	TÉRMINOS DE REFERENCIA	EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS SE ENLISTAN 15 PROFESIONISTAS, PERO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 36 SE INDICA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS AUXILIARES ADICIONALES NECESARIOS DE ACUERDO CON CADA ESPECIALIDAD Y QUE DEBERÁN CONTAR CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO. SE SOLICITA SE ACLARE SI LOS AUXILIARES ADICIONALES SERÁN EVALUADOS Y, EN SU CASO, SE INDIQUEN LOS REQUISITOS DE COMPETENCIAS O HABILIDADES Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS QUE DEBERÁN CUMPLIR, YA QUE NO ESTÁN ESPECIFICADOS EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA; ASIMISMO, SE SOLICITA SE INDIQUE LA CANTIDAD DE AUXILIARES ADICIONALES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR Y LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR.	• EL UNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAL REQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. LOS LICITANTES DE ACURDO A SU EXPERIENCIA, ASI COMO PARA EL EFICIENTE Y EFICAS DESARROLLO DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, PODRA CONSIDERAR A "PERSONAL AUXILIAR" POR CADA ESPECILIDAD DE SER NECESARIO, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. TODA VEZ QUE SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISÓN SE IDENTIFICA LA NECESIDADE DE INCREMENTAR SU PLANTILLA, NOS SERA RECONOCIDO Y POR LO TANTO NO PODRÁ INTERPONER RECLAMO ALGUNO DEL PAGO ADICIONAL POR PERSONAL AUXILIAR Ó ADICIONAL. LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DERECHOS SON RESPONSABILIDAD DEL IMSS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
106	IV.4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	EN EL NUMERAL "IV.4.13. PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO...", SE INDICA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES RUBROS: "A. DEL EQUIPO CIENTÍFICO Y DE CÓMPUTO..." "B. PERSONAL QUE SE PROPONE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS...", REFIRIÉNDOSE AL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO SOLICITADO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. SE SOLICITA SE CONFIRME SI SOLAMENTE SE DEBERÁN PRESENTAR DICHOS PROGRAMAS Y SE ACLARE SI TAMBIÉN SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE MATERIALES Y DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO O, EN SU CASO, EN CUÁL PROGRAMA SE DEBERÁN INCLUIR ÉSTOS.	EL LICITANTE ADEMÁS DE PRESENTAR LOS PROGRAMAS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA DEBERÁ DE INCLUIR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: C. DE LOS MATERIALES EN SU TOTALIDAD, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS PREFERENTEMENTE RELACIONARLOS EN ORDEN ALFABÉTICO (ANEXO 25). D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 26). SE ANEXAN LOS FORMATOS NÚMEROS 25 Y 26 EL NO PRESENTAR ESTOS ANEXOS, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
		PREGUNTAS PRESENTADAS POR: MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	
107	EXPERIENCIA	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. PUEDE SER UNA OBRA QUE COMENZÓ EN 2013 Y FINALIZÓ LA SUPERVISIÓN A FIN DEL 2015	LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
108	PERSONAL ADICIONAL	(AUXILIARES ADICIONALES) LA CANTIDAD QUE SE INTEGREN A LA PLANTILLA SON A CRITERIO EN NÚMERO Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE O HAY UN NÚMERO MÍNIMO DE ESTE PERSONAL QUE SE REQUIERA COLOCAR?	• EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. POR LO QUE HACE REFERENCIA AL ESTATUS DE PERMISOS Y DERECHOS ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
109	DOCUMENTACIÓN DISTINTA	¿FAVOR DE ACLARAR SI PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL LOS DOCUMENTOS DE UNA EMPRESA EXTRANJERA TIENEN QUE IR APOSTILLADOS?	ES CORRECTA SU APEPCIACIÓN, TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS SE VERIFICARÁ QUE LOS PODERES Y DOCUMENTOS LEGALES CUENTEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE QUE SE TRATE Y, EN SU CASO, TRADUCIDO AL ESPAÑOL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
110	BASES	SOLICITAMOS QUE NOS INDIQUEN COMO SE HARAN LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES.	LOS TRÁMITES DE PAGO DE ESTIMACIONES POR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE DEBERÁ CONSIDERAR PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE FORMA MENSUAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
111	CAPACIDAD TECNICA	LA EXPERIENCIA ES EN HABER PARTICIPADO EN SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, EN HOSPITALES, CENTRO EDUCATIVO E INSTALACIONES GENERALES . ¡QUÉ SE ENTIENDE POR INSTALACIONES GENERALES? POR EJEMPLO UN AEROPUERTO? UNA NAVE INDUSTRIAL? UN CENTRO CÍVICO O GUBERNAMENTAL?	EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
112	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTE ASPECTO TENDRÁ UNA PONDERACIÓN EQUIVALENTE A 2.40 PUNTOS.- 0.00 PUNTOS, A LOS LICITANTES QUE NO ACREDITEN QUE EL PERSONAL PROPUESTO, CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA. ¿SI EN LA PROPUESTA SE CUMPLE CON LA MITAD, POR EJEMPLO, DE LOS PERFILES EL PUNTAJE SERÁ PROPORCIONAL O SERÁ CERO? POR FAVOR ACLARAR	EN RELACION A SU EJEMPLO, SE INFORMA QUE SU PUNTUACIÓN SERA CERO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
113	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES, ESTE ASPECTO TENDRÁ UNA PONDERACIÓN EQUIVALENTE A 4.00 PUNTOS 4.00 PUNTOS, A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN, QUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO TENGAN CÉDULA PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES.- 0.00 PUNTOS DE ESTE ASPECTO, AL LICITANTE QUE NO ACREDITE DOCUMENTALMENTE EL GRADO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO O CUANDO SE CONSTATE QUE NO HAY REGISTRO DEL GRADO ACADÉMICO QUE OSTENTE. ¿SI NO SE CUMPLE CON TODO EL PERSONAL, PERO SI CON ALGUNOS EL PUNTAJE SERÁ PROPORCIONAL A LOS QUE CUMPLEN O SERÁ CERO?	EN RELACION A SU EJEMPLO, SE INFORMA QUE SU PUNTUACIÓN SERA CERO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
114	IV 1.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA	EN CASO DE IR EN CONSORCIO CON UNA EMPRESA EXTRANJERA; FAVOR DE CONFIRMAR QUE DOCUMENTACIÓN INTEGRA DICHA EMPRESA.	DEBERÁ DE ACREDITAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.1.4. CON EL OBJETO DE ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES PARA EFECTOS DE SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA... ASI MISMO TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS SE VERIFICARÁ QUE LOS PODERES Y DOCUMENTOS LEGALES CUENTEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE QUE SE TRATE Y, EN SU CASO, TRADUCIDO AL ESPAÑOL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
115	BASES	DE LA MANERA MAS ATENTA SE SOLICITA QUE SE NOS INFORME SI A LA EMPRESA SUPERVISORA SE LE PROPORCIONARÁN INSTALACIONES EN CAMPO (OFICINAS, ALMACÉN, ETC), ASÍ COMO MOBILIARIO Y SERVICIOS PARA DICHAS INSTALACIONES.	NO SE LE PROPORCIONARA NINGUN TIPO DE INSTALACIONES, SOLO SE OTORGARA UN ESPACIO DENTRO DEL PREDIO PARA QUE HABILITE SUS INSTALACIONES EN CAMPO APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES: OFICINAS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. LA SUPERVISIÓN, DEBERÁ CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS, CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y LOS PROGRAMAS (SOFTWARE) SUFICIENTES Y DE RECIENTE VERSIÓN, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA)

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
		PREGUNTAS PRESENTADAS POR: NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
116	IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA	COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, ¿SE PUEDEN CONSIDERAR OTRAS ESPECIALIDADES COMO HABITACIONAL, MIXTO, ETC., SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO QUE SE REQUIERE EN CUANTO A TIEMPO Y MAGNITUD DE LOS PROYECTOS?	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
117	IV.3.7 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA	COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, ¿SE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PROPUESTA DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS Y PRUEBAS DESCRITOS EN LOS INCISOS A, B, C Y D DEL INCISO IV.3.7?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS CONFORME AL FORMATO REFERENTE QUE SE ENTREGA, DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS RELATIVOS A LOS AÑOS 2023 Y 2024, Y EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACTUAL (2025), CON CIFRAS DE CORTE AL 31 DE MAYO, (ANEXO 8B). **RESPUESTA OTORGADA POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO.**
118	IV. 3.4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DEL "RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA COMPLETA", FAVOR DE ESPECIFICAR SI HAY QUE INCORPORAR A LA BRIGADA COMPLETA O SOLAMENTE AL ESPECIALISTA RESPONSABLE.	EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR LA BRIGADA COMPLETA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
119	IV. 3.4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	REFERENTE A LA VALIDACIÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS PERFILES INTEGRADOS EN LA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR CUAL ES LA REDACCIÓN CORRECTA ; 1) INDICADA EN LA CONVOCATORIA "MÍNIMO 2 AÑOS / MÁXIMO 5 AÑOS", O, 2) EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA "5 AÑOS DE EXPERIENCIA".	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
120	VII.3 FIRMA DE CONTRATO	REFERENTE A LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES (IMSS, SAT, INFONAVIT). ¿DEBERÓN SER INTEGRADAS EN LA PROPUESTA?. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE INDICAR EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE INTEGRACIÓN.	NO, LAS CONSTANCIAS SOLO ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTARLAR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
121	FOLIACIÓN	¿LA FOLIACIÓN LLEVARÁ UN ORDEN INDEPENDIENTE POR APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO, ¿O LLEVARÁ UNA MISMA SERIACIÓN CONSECUTIVA PARA LOS TRES ANTES MENCIONADOS?	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE SE LES PROPORCIONAN COMO ANEXOS EN LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
		PREGUNTAS PRESENTADAS POR: OCA ENSAYOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	
122	IV.3.3.	¿LOS CONTRATOS SOLICITADOS DEBEN DE INCLUIRSE JUNTO CON LAS ACTIASD DE FINIQUITO, DE ENTREGA ETC?	SI, LOS FINIQUITOS Y ACTAS DE EXTINCIÓN DE CADA CONTRATO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
123	IV.3.4.	APARTE DE LA CEDULA Y CURRICULUM, ¿ES NECESARIO PRESENTAR EL TITULO?	NO ES NECESARIO PRESENTAR EL TITULO.
124	IV.3.4	¿EL PERSONAL PUEDE PRESENTAR EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN EN PROYECTOS DE OTROS TIPO DE PROYECTOS COMO EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA, NAVES INDUSTRIALES, ETC O ES MANDADOTORIO SUPERVISIÓN EN PROYECTOS DE HOSPITALES?	**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA** EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.
125	IV.3.3.	¿SE ACEPTA EXPERIENCIA DE NUESTRAS FILIALES EN LATINOAMERICA, ESPAÑA Y ALGÚN OTRO PAÍS?	NO SE ACEPTA LA EXPERIENCIA DE EMPRESAS FILIALES, SIN EMBARGO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SI SE TOMARÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA DE TODAS LAS EMPRESAS QUE INTEGRAN LA PARTICIPACIÓN.
126	IV.3.3.	¿SE ACEPTA EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES, ETC, DONDE NO NECESARIAMENTE SEA EN PROYECTOS DE HOSPITALES?	**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.** EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES: ➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O; ➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O; ➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL. COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.
127	III.1	MENCIONAN LOS RECURSOS PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL, ENTENDEMOS QUE ES EL PRESUPUESTO DEL PRIMER AÑO Y POR LO CUAL DEBEMOS DE APEGARNOS A ÉL? ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA** LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR AL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. EL IMPORTE PROGRAMADO PARA EL PRIMER EJERCICIO, PODRÁ SER IGUAL O MENOR AL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
128	III.1	AL SER UN PRESUPUESTO DEL PRIMER AÑO FISCAL, DEBEMOS DE TOMARLO EN CUENTA PARA LO QUE RESTARÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO?	LOS RECURSOS PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL SON DE $15,695,576.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON IVA, IMPORTE QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL LICITANTE, EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
129	IV.3	LOS ANEXOS, MANIFESTACIONES Y DOCUMENTOS A ENTREGAR EN NUESTRA PROPUESTA SON EN HOJA MEMBRETADA DE NUESTRA EMPRESA?	PREFERENTEMENTE DEBERÁ DE PRESENTARLA EN HOLA MEMBRETADA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.			
130	CATALOGO DE CONCEPTOS	REFERENTE AL CONCEPTO: SUP-7.5.- PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNIFUGO EN ESTRUCTURA METALICA. PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR SI LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN ESTE APARTADO SON DE "ESPESORES Y ADHERENCIA" O ES ALGUNA "PRUEBA DESTRUCTIVA", O EN DADO CASO SEÑALAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS; YA QUE NO SE ESPECIFICAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	SI, LAS PRUEBAS A VERIFICAR EN ESTE APARTADO SON DE " DISEÑO DE REQUIRIMIENTO POR ELEMENTO ESTRUCTURAL, MEDICIÓN DE ESPESOR DE PINTURA EN ESTADO FRESCO Y ADHERENCIA y ALGUNA "PRUEBA DESTRUCTIVA" **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.			
131	DOCUMENTACION TÉCNICA	IV.3.6.1. DE LOS SUBCONTRATISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LO LICITANTES DEBERÁN CUBRIR E INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE. DENTRO DE LA CONVOCATORIA SE INDICA: LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE EL SUBCONTRATISTA, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MEDIANTE CURRÍCULUM VITAE, ASÍ COMO CARTA DE INTENCIÓN DE FUNGIR COMO SUBCONTRATISTA, INDICANDO LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ. PREGUNTA NO. 2: A QUE SE REFIEREN CON "CAPACIDAD ECONÓMICA" Y CON QUE DOCUMENTOS SE PUEDE ACREDITAR DICHA CAPACIDAD, ESTO ES, COMO LO INDICA LA REDACCIÓN SOLO CON EL CURRICULUM O QUE MÁS DOCUMENTOS.	LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE EL SUBCONTRATISTA, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MEDIANTE CURRÍCULUM VITAE, ASÍ COMO CARTA DE INTENCIÓN DE FUNGIR COMO SUBCONTRATISTA, INDICANDO LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN EL (ANEXO 6A) • EN CASO DE QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA EL CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO, QUE COMO (ANEXO 7) SE INTEGRA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL QUE MANIFIESTE QUE TIENE TAL CONDICIÓN Y EN CASO DE RESULTAR GANADORA LA PROPOSICIÓN, ACREDITARÁ SU CARÁCTER DE MIPYMES, MEDIANTE COPIA DEL DOCUMENTO QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER Y QUE PARTICIPARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
132	DOCUMENTACION ECONÓMICA - ANEXO 18 (ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES)	PREGUNTA NO. 1: DENTRO DE LA CONVOCATORIA (ANEXO 18) SE INDICA QUE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEBE DE INCLUIRSE EN LOS CARGOS ADICIONALES, NOS PUDIERAN ANEXAR UN FORMATO DONDE SE NOS INDIQUE COMO INCLUIR DICHO IMPUESTO Y SU PROCEDIMIENTO PARA SU CÁLCULO, INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%). EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (4.25%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 151-16 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. ASI MISMO, SE ADJUNTAN LOS ARCHIVOS DE LOS ANEXOS 11 Y 18, ASÍ COMO EL EJEMPLO DE SUS APLICACIONES, TAL Y COMO SE INDICA EN EL INCISO i) DE LAS "ACLARACIONES REALIZADAS POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS (DCPU)" DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
133	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 12: DENTRO DE LA "TABLA" SE REPITE EL PERFIL DE "INGENIERO-ARQUITECTO", CONSIDERAMOS QUE EN LA TERCERA CASILLA DEBE DE SER "INGENIERO CIVIL"	EN LA TABLA DONDE SE HACE REFERENCIA AL"ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO", ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS PREFILES QUE SE REQUIEREN SON: ARQUITECTURA, INGENIERO- ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
134	DOCUMENTACION ECONÓMICA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2). DICHO CONCEPTO TIENE COMO UNIDAD DE PAGO "ACTIVIDAD MENSUAL". PREGUNTA NO. 3: QUIERE DECIR QUE SE DEBERÁ DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD CON PERMANENCIA EN LA OBRA POR 18 MESES A PARTE DE LAS PRUEBAS A REALIZAR DURANTE DICHO PERIODO, CONFORME A LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 DEL PROPIO CATÁLOGO.	NO SERA NECESARIO CONSIDERAR EL IMPORTE MENSUAL DESTINADO PARA CONTAR CON UN LABORATORIO DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ISIN EMBARGO SE DEBERÁN VERIFICAR LOS RESULTADOS QUE PRESENTE LA CONTRATISTA, CUIDANDO NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO SEGÚN SEA EL CASO, Y DE DETECTAR DISCREPANCIAS DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS ALEATORIAS INDICADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA COMPROBACIÓN Y CRUCE DE RESULTADOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
135	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES. PREGUNTA NO. 4: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL ANEXO 15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
136	CONVOCATORIA	PREGUNTA NO. 5: PARA EL CÁLCULO DEL FASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES, O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS, 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 76 L.F.T.). Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
137	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO 12. PREGUNTA NO. 6: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUATAS PATRONALES	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.**
138	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DENTRO DEL INCISO IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SIN EMBARGO, NO EXISTE DENTRO DE LA CONVOCATORIA EL PERIODO PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. PREGUNTA NO. 7: SERA EL MISMO PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O CUANTOS AÑOS	EL PLAZO DE CUMPLIMETO DE CONTRATOS ES EL ESTABLECIDO EN LA TABLA QUE SE ENCUENTRA EN EL NUMERAL IV.3.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE MENCIONA QUE EL MÍNIMO ES DE 2 AÑOS Y MÁXIMO 6 AÑOS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
139	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CONFORME A LOS "REQUISITOS" SEÑALADOS EN LAS "TABLAS" DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL INCLUIDOS EN EL INCISO IV.3.4 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE "EXPERIENCIA COMPROBABLE Y ACREDITABLE EN SUPERVISIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HOSPITALARIAS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO". PREGUNTA NO. 8: SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ADECUE EL TEXTO INCLUIDO, YA QUE EL NOMBRE DEL PROYECTO SE REFIERE A UN HOSPITAL DE 216 CAMAS, PERO EL ALCANCE DE CONSTRUCCIÓN ES DE 29,334 M2, ESTO EQUIVALENTE A UN HOSPITAL DE 150 CAMAS, PUDIENDO CAMBIAR DICHA DESCRIPCIÓN, POR ALGO SIMILAR A LO DESCRITO PARA LOS REQUERIMIENTOS DE "EXPERIENCIA", "ESPECIALIDAD" Y "CUMPLIMIENTO" O ALGO SIMILAR AL ALCANCE DEL CONTRATO, EN CUANTO A LA MAGNITUD DEL MISMO	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN , POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
140	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON RELACIÓN A LAS "TABLAS" DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL INCLUIDOS EN EL INCISO IV.3.4 DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERAMOS QUE EXISTE AMBIGÜEDAD EN LA ESPECIALIDAD Y ALCANCES DEL "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", YA QUE, CON LOS DEMÁS SUPERVISORES DESCRITOS DESPUÉS DE ÉL, SE CUBREN TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SOLO QUE DOS ESPECIALIDADES IMPORTANTES RECAEN EN EL "SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA" PREGUNTA NO. 9: CONFORME A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE EL PRIMERO (SUPERVISOR DE INSTALACIONES) SE DEBE REFERIR A INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL SEGUNDO (SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA) DEBE REFERIRSE A LA OBRA ELECTROMECÁNICA, CORRIGIENDO LOS PERFILES DE PROFESIÓN EN AMBOS CASOS. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN , POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
141	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 10: SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ADICIONAL A LA PAQUETERÍA SEÑALADA EN EL APARTADO "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", SE CONSIDEREN COMO VALIDOS PARA CONSIDERAR PUNTOS LOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN" IMPARTIDOS POR LAS CÁMARAS (CMIN, CNEC, ETC), Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERÍA DE COSTOS, EN CURSOS COMO: 1.- SUPERVISIÓN DE OBRAS, 2.- CERTIFICADO EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE PRECIOS UNITARIOS, 3.- BITÁCORA ELECTRÓNICA, 4.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, 5.- MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC. YA QUE TODOS ELLOS SON CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.	RESPECTO A LA PAQUETERÍA ADICIONAL QUE SEÑALA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS DOMINIOS DE HERRAMIENTAS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
142	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 11: SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA TAMBIÉN SE ACEPTE EL INGENIERO MECÁNICO Y/O ELECTROMECÁNICO, YA QUE EN SUS PLANES DE ESTUDIO TAMBIÉN VEN LO REFERENTE A TODA CLASE DE TUBERÍAS, ESTO ES, TAL Y COMO CONSIDERAN EL PERFIL DEL SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN , POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
143	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CON BASE EN EL INCISO IV.3.6. MANIFESTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CARTA COMPROMISO DEL SUBCONTRATISTA. LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR SON LOS SIGUIENTES: PREGUNTA NO. 13: DENTRO DE LA LISTA DE CONCEPTOS Y/O TRABAJOS POR REALIZAR MEDIANTE SUBCONTRATO SOLO SE ENLISTAN LAS PRUEBAS INCLUIDAS EN LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10, NO CONSIDERANDO EL ALCANCE DEL CONCEPTO SUP-7.2 QUE A LA LETRA DICE: LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. POR LO QUE SOLICITAMOS SE INCLUYA DENTRO DE LA LISTA CITADA EL QUE ESTE TRABAJO (LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS) PUEDA SER SUBCONTRATADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA PUEDE SER PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: · LA SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTAR CO LABORATORIO CERTIFICADO, PARA ACREDITAR QUE LAS PRUEBAS A REALIZAR CUMPLAN CON SU CONDICIÓN NORMATIVA. IV.3.6. MANIFESTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CARTA COMPROMISO DEL SUBCONTRATISTA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
144	DOCUMENTACION ECONOMICA	EL CONCEPTO SUP-1.15 DICE: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACIONES, ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ESTÁN LAS DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, REUNIONES PERIÓDICAS Y REVISIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS, GARANTIZAR EN COORDINACIÓN CON LA PARTES PERTINENTES EL AVANCE DE REGISTROS COMPLETOS DEL PROGRESO DE LA ACTIVIDAD, INCLUIDA LA CORRESPONDENCIA, INSTRUCCIONES, LOS ENVÍOS TÉCNICOS, ÓRDENES DE MODIFICACIÓN, RECLAMACIONES, EL CALENDARIO Y LOS AVANCES, FOTOGRAFÍAS, ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y REVISION DE PRESUPUESTOS, COTIZACION DE INSUMOS, MANO DE OBRA, CÁLCULO DE INDIRECTOS, FINANACIAMIENTO, UTILIDAD Y PROGRAMAS DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, DETERMINAR VOLÚMEN ADICIONAL DE OBRA. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, IDENTIFICACIONES Y FACTURAS DE MATERIALES, ETC., PERO SIN EMBARGO, DENTRO DE LA PLANTILLA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE SOLICITA AL ESPECIALISTA EN EN PRECIOS UNITARIOS. PREGUNTA, SE TIENE QUE CONSIDERAR DE MANERA ADICIONAL A ESTE PROFESIONISTA O EN CASO CONTARIO QUIEN LLEVARIA A CABO ESTA FUNCIÓN.	• EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. POR LO QUE HACE REFERENCIA AL ESTATUS DE PERMISOS Y DERECHOS ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
145	DOCUMENTACION ECONOMICA	EL CONCEPTO SUP-7.1 DICE: CONTROL DE CALIDAD: VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS QUE REALIZA EL CONTRATISTA CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD ESPECIFICADOS, ASIMISMO, REVISAR LOS REPORTES DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA, REALIZAR INFORMES Y EMITIR OPINION, PERO SIN EMBARGO, DENTRO DE LA PLANTILLA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE SOLICITA AL ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN CONTROL DE CALIDAD. PREGUNTA, SE TIENE QUE CONSIDERAR DE MANERA ADICIONAL A ESTE PROFESIONISTA O EN CASO CONTARIO QUIEN LLEVARIA A CABO ESTA FUNCIÓN	• EL UNICO PERSONAL QUE SERA OBJETO DE EVALUACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERA EL PERSONAILREQUERIDO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. • PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS" (ORGANIGRAMA), SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, AL PERSONAL SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE INTEGRE EN SU PROPOSICIÓN, LA CURRICULAR DE "PERSONAL AUXILIAR", YA QUE ESTOS NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR AL "PERSONAL AUXILIAR" NECESARIO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SOLICITAR PAGO ADICIONAL POR DICHO PERSONAL. POR LO QUE HACE REFERENCIA AL ESTATUS DE PERMISOS Y DERECHOS ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
		PREGUNTAS PRESENTADAS POR: SUPYPROYECTOS, S.A. DE C.V.	
146	III.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS	EN EL NUMERAL DICE; LOS RECURSOS PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL SON DE $15,695,576.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) ESTE IMPORTE QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ¿ESTE IMPORTE SE EJERCERÁ EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025 A DICIEMBRE 2025?	LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SU PROPOSICION, DEBERAN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR AL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. EL IMPORTE PROGRAMADO PARA EL PRIMER EJERCICIO, PODRÁ SER IGUAL O MENOR AL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas,** del día **10 de julio de 2025,** y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **16 de julio de 2025** a las **11:00 horas,** posteriormente se otorgó un plazo a los licitantes para que formulen preguntas respectos a las repuestas otorgadas por la convocante, mismas que fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX, reanudándose el evento el día **17 de julio de 2025** a las **12:00 horas,** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025**, para la adjudicación del contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos de la **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA),** de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

De conformidad con lo establecido en el "Acta de la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones", se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la fecha y hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta el **17 de julio de 2025** a las **12:00** horas, para que en su caso, los licitantes formulen preguntas respectos a las repuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma MX, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna. Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que sí existen solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas originalmente por parte de los licitantes.

Se adjunta a la presente, el anexo en **4 hojas útiles** que contiene las repreguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas a las mismas realizadas por parte de la convocante, las cuales forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Asimismo, se reitera que las respuestas otorgadas por parte de la convocante y que fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX como **Anexo** del "**Acta de la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones**" de fecha **16 de julio de 2025,** forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **ComprasMX.** Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **10 de julio de 2025**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:50 horas** del día **17 de julio de 2025** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe de División Operativa E0		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Jorge Ernesto Castro Torres	Titular de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Lic. Ernesto Antonio Salazar Garduño	Subjefe de División de Integración y Control del Programa de Obras y su Equipamiento.		

----------FIN DEL ACTA ----------

RESPUESTAS A LAS **REPREGUNTAS** DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN MÉXICO, S.A. DE C.V.			
1	PREGUNTA #8 FORMULADA POR LA EMPRESA AUDINGMEX, S.A. DE C.V.	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, INDICA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. REMITIENDO AL INCISO I) DE LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2025, EN DONDE SEÑALA QUE EL CARGO ADICIONAL POR CONCEPTO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ES DE 0.50%. POR OTRA PARTE, EL ANEXO 11 EJEMPLO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DENTRO DEL SOBRECOSTO EN EL SUBRUBRO DE CARGOS ADICIONALES, EMPLEA EN EL NUMERAL (25) SABG 0.5000%, MISMO INDICADO EN EL ANEXO 18 ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES EN EL NUMERAL (5) CARGOS ADICIONALES SABG 0.50%, ANEXOS PROPORCIONADOS A LOS INTERESADOS EN EL MISMO EVENTO DEL 10 DE JULIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR QUÉ FACTOR DEBERÁ DE UTILIZARSE: DENTRO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; 0.5000% Ó 0.5025%.	**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%).** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
2	PREGUNTA #34 FORMULADA POR LA EMPRESA CURRIE & BROWN MÉXICO, S.A. DE C.V.	SE RESPONDE QUE EL CONCEPTO SUP-7.2 "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS.", INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE PRESENTE LA CONTRATISTA, CUIDANDO QUE ÉSTOS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO. ¿ES CORRECTO ESTE ALCANCE?.	**EL ALCANCE REFERIDO ES CORRECTO, CUANDO LOS RESULTADOS QUE PRESENTE LA CONTRATISTA DE OBRA NO SEAN SATISFACTORIOS CON LAS NORMAS DE CALIDAD, SERÁ NECESARIA POR INSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE OBRA A LA SUPERVISIÓN EXTERNA, LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD, INDICADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS CLAVES DE LA SUP-7.2 A LA SUP-7.10.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

RESPUESTAS A LAS **REPREGUNTAS** DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
3	PREGUNTA #34 FORMULADA POR LA EMPRESA CURRIE & BROWN MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN LA MISMA RESPUESTA EFECTUADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE ANTERIOR, SE INDICA QUE OTRO HITO DENTRO DEL MISMO CONCEPTO SUP-7.2 ES EL DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO ALEATORIAS PARA COMPROBACIÓN DE RESULTADOS. SIN EMBARGO, LA RESPUESTA ANTERIOR RESULTA INCONGRUENTE CON LA ACLARACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE PARA ESTA MISMA PREGUNTA #34, EN DONDE SE PRECISA QUE NO SERÁ NECESARIO CONSIDERAR EL IMPORTE MENSUAL DESTINADO PARA CONTAR CON UN LABORATORIO.	**EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, SE REALIZA LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA EN EL CONSECUTIVO NÚMERO 34 PRESENTADA POR EL LICITANTE CURRIE & BROWN MÉXICO, S.A. DE C.V. :** **DICE:** NO SERA NECESARIO CONSIDERAR EL IMPORTE MENSUAL DESTINADO PARA CONTAR CON UN LABORATORIO DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ISIN EMBARGO SE DEBERÁN VERIFICAR LOS RESULTADOS QUE PRESENTE LA CONTRATISTA, CUIDANDO NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO SEGÚN SEA EL CASO, Y DE DETECTAR DISCREPANCIAS DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS ALEATORIAS INDICADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA COMPROBACIÓN Y CRUCE DE RESULTADOS. **DEBE DECIR: SI ES NECESARIO CONSIDERAR EL IMPORTE MENSUAL DESTINADO PARA CONTAR CON UN LABORATORIO DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, SIN EMBARGO SE DEBERÁN VERIFICAR LOS RESULTADOS QUE PRESENTE LA CONTRATISTA, CUIDANDO NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO SEGÚN SEA EL CASO, Y DE DETECTAR DISCREPANCIAS DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS ALEATORIAS INDICADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA COMPROBACIÓN Y CRUCE DE RESULTADOS.** **SE ACLARA QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DE CONTROL DE CALIDAD, MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERAR REVISAR LOS REPORTES DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ENTREGUE LA CONTRATISTA DE OBRA, REALIZAR INFORMES Y EMITIR OPINIÓN.** **CONSIDERADO COMO INSUMOS LOS NECESARIOS PARA EMITIR EL INFORME MENSUAL EJECUTIVO DE CONTROL DE CALIDAD.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: DELTA PROYECTOS Y DESARROLLO, S. A. DE C. V.			
4	II.4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES	INTERPRETAMOS QUE SOLO SE FIRMARAN LOS DOCUMENTOS DONDE ASÍ SEA NECESARIO POR SU PROPIO FORMATO, PERO LA FIRMA ELECTRÓNICA ES AL SUBIR LA PROPUESTA A LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, ASIMISMO CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO FOLIAR LA PROPUESTA.	**NO SERÁ NECESARIO LA FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, BASTARÁ CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. SIN EMBARGO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS DOCUMENTOS, TALES COMO LA COPIA DE LOS CONTRATOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBERÁN TENER LA FIRMA AUTÓGRAFA POR LOS QUE COMPARECIERON EN ESE ACTO.** **EN RELACION A SI ES NECESARIO FOLIAR, EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA EL FOLIADO DE LA PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.** **CON RELACIÓN A QUE LA FIRMA ELECTRONICA ES AL MOMENTO DE SUBIR LA PROPOSICIÓN A LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

RESPUESTAS A LAS **REPREGUNTAS** DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
5	III.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	EL OFICIO REFERIDO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI) EL IMPORTE DE 15´695,576 PESOS CON IVA, ¿ES SOLO PARA EL RECURSO DEL EJERCICIO 2025 O ES PARA TODA LA DURACIÓN, CONFIRMAR QUE DICHO IMPORTE SOLO ES PARA EL EJERCICIO 2025?	**LOS RECURSOS PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025) SON DE $15,695,576.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON IVA.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
6	IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERINECIA Y CAPACIDAD TECNICA	¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA ACREDITACIÓN CON CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE HOSPITALES DE 60 CAMAS CON ALCANCE EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO?.	**NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.** **EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA , HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE OBRAS, CONFORME A LAS OPCIONES SIGUIENTES:** **➢ EN HOSPITALES DE 90 CAMAS CENSABLES O;** **➢ EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES O;** **➢ EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL.** **COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
7	IV.3.7 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA (ANEXO 8)	EN EL ULTIMO PÁRRAFO SE LEE : "EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODOS SUS INTEGRANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN". INTERPRETAMOS QUE LO QUE QUIEREN DECIR ES QUE "BASTA CON QUE UNA SOLA EMPRESA" CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO ES SUFICIENTE, INDEPENDIENTEMENTE QUE TODAS LAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA CONJUNTA PRESENTE POR SÍ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	**EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, ASIMISMO SE HACE LA ACLARACION QUE LAS RAZONES FINANCIERAS NO SERÁN PROMEDIADAS.** **EL REQUERIMIENTO ES QUE EL LICITANTE CON EL CAPITAL NETO DE TRABAJO CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR CORRESPONDIENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
8	CONVOCATORIA	HACEN ALUSIÓN A LA DEFENSA (SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL). FAVOR DE CONFIRMAR: INTERPRETAMOS QUE EL CONSTRUCTOR DEL HOSPITAL ES LA DEFENSA.	**ES CORRECTO, LA DEFENSA ES LA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCIÓN.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
9	ACTA JUNTA 1A JUNTA DE ACLARACIONES. ANEXO 11 . EJEMPLO ANÁLISIS DE PU	PROPONEMOS CALCULAR EL IMPORTE GLOBAL DEL ISN Y LUEGO REFERIRLO COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, PORCENTAJE QUE SE APLICARÍA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, DEBIÉNDOSE PRESENTAR EL CÁLCULO DEL IMPORTE GLOBAL DEL ISN.	**ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.** **DEBERÁ CONSIDERAR LOS ANEXOS 11 Y 18 DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA "COMPRAS MX" DENOMINADOS COMO "ANEXO (11 Y 18) DE JUNTA DE ACLARACIONES", ASÍ COMO EL EJEMPLO DE SUS APLICACIONES.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.**

RESPUESTAS A LAS **REPREGUNTAS** DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-17-2025** CORRESPONDIENTE A LA **SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (2A ETAPA).**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.			
10	GENERAL	SE SOLICITA SE PROPORCIONE EL ARCHIVO EDITABLE DE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE LA QUE SE GENERE EN LA SEGUNDA JUNTA, PUES ALGUNAS DE LAS RESPUESTAS NO SE APRECIAN CORRECTAMENTE.	**DERIVADO DE SU SOLICITUD, SE INFORMA QUE SE DESCARGO LA CONTINUACIÓN DE LA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES JUNTO CON LAS RESPUESTAS, MISMAS QUE SON VISIBLES Y SE APRECIAN CORRECTAMENTE, POR LO QUE NO ES POSIBLE ENTREGAR EL ARCHIVO EN EDITABLE.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**
11	ECO ANEXO 11 Y 18	ENTENDEMOS QUE PARA EL PUNTO IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL CÁLCULO DEL ANEXO ENTREGADO POR LA CONVOCANTE EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES, "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA". SERÁ SUFICIENTE QUE EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL ISN SOBRE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, SE INDIQUE EN EL ANÁLISIS DE P.U. (ANEXO 11). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN)	**ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CARGO CORRESPONDIENTE AL ISN DEBERÁ SER APLICADO A CADA PU EN LO CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS ADICIONALES, PUEDE PRESENTAR EL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA"** **EL NO PRESENTAR EL DESGLOSE DEL CÁLCULO DEL ISN CONFORME AL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA" NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.**
12	ECO ANEXO 11 Y 18	DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DONDE SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS DEL EJEMPLO ANTES MENCIONADO Y CONFIRMAR SI SE DEBERÁ HACER UNO PARA CADA PRECIO UNITARIO ANALIZADO, FAVOR DE ACLARAR.	**EN CASO DE QUE INCLUYA EL CÁLCULO DEL ISN CONFORME AL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEBERÁ SER ANEXO A CADA PU.** **EL NO PRESENTAR EL DESGLOSE DEL CÁLCULO DEL ISN CONFORME AL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA" NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**
13	PREGUNTA 8 Y 132	PARA EL CARGO ADICIONAL DEL 5 AL MILLAR CORRESPONDIENTE AL SABG, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL 0.5025% DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS 8 Y 132 DE LA CONTINUACIÓN A LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	**ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.** **RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.**